

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 28 de mayo de 2020.**

**El C. Presidente:** Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, que ha sido convocada de manera virtual para el día de hoy, por lo que pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Muy buenos días, señoras y señores miembros del Consejo General.

Tratándose de una sesión virtual, procederé a pasar lista de asistencia de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**El C. Secretario:** El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña no estará presente en esta sesión, en virtud de que se encuentra en su periodo vacacional, tal y como está consignado en el sistema que para ese efecto tiene la institución.

Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

No la escuchamos, consejera electoral.

Está presente, aquí la veo, seguramente tiene un problema de audio, pero doy fe de que la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez está presente.

Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

Diputado Santiago González Soto.

**El C. Consejero Santiago González Soto:** Muy buenos días. Presente.

**El C. Secretario:** Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. Tampoco lo veo en el sistema.

Diputada Julieta Macías Rábago.

**La C. Consejera Julieta Macías Rábago:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestra Marcela Guerra Castillo.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid. No lo veo en el sistema.

Maestro Pedro Vázquez González.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Muy buenos días, saludos a todos.

**El C. Secretario:** Licenciado Fernando Garibay Palomino.

**El C. Licenciado Fernando Garibay Palomino:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza.

Lo veo en el sistema, está presente, seguramente tiene un problema de audio. Doy fe de que está presente.

Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 15 consejeros y representantes de manera virtual, por lo que existe *quorum* para su realización.

Y si me permite, Consejero Presidente, les recuerdo a todos ustedes que tratándose de una sesión que estamos transmitiendo de manera electrónica o a través de una plataforma, es una sesión virtual, les agradeceremos a todos ustedes que mantengan apagado su micrófono si no están interviniendo, y al momento de hacerlo, al concluir su intervención vuelvan a apagarlo si son tan amables.

Y si es posible, mantengan la imagen de su video para que podamos también facilitar la administración de la sesión.

En caso de que tengan algún problema técnico, por favor, si son tan amables de comunicarse con nuestra área para auxiliarlos y resolver el problema que pudiera presentarse a lo largo de la sesión.

También les recuerdo que una opción para pedir la palabra es el chat que está disponible en la propia plataforma, para que así tanto el Consejero Presidente como un servidor podamos ir anotando las rondas en las que van ustedes solicitando el uso de la palabra para intervenir en la sesión.

Reitero, tenemos *quorum* para la realización de esta sesión extraordinaria.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario:** Consulto si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor de la dispensa.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** De acuerdo con la dispensa de lectura.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Creo que tenemos un problema con el audio de la consejera Zavala, pero me indica que está a favor.

Aprobada por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Con gusto.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor del orden del día.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Está a favor, la estoy viendo en el sistema.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido al área técnica que entre en comunicación con la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala para resolver el problema de audio. Tal vez es necesario que se desconecte y vuelva a conectarse.

Le pido, por favor, al Ingeniero Jorge Torres Antuñano que entre en contacto con la consejera electoral, para resolver el problema.

Creo que, con los demás integrantes del Consejo General, el tema de audio y de video está funcionando correctamente.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con la sesión y, en este sentido, que dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día es el relativo a los informes de gestión de las presidencias de comisiones del Consejo General, mismo que se compone de cinco apartados, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Solamente para decir que tengo una fe de erratas en relación con el informe de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, en consecuencia, damos por recibidos estos informes.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reanudan algunas actividades suspendidas como medida extraordinaria con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, COVID-19, mediante acuerdo INE/CG82/2020, o que no han podido ejecutarse, respecto al proceso de constitución de nuevos partidos políticos nacionales y se modifica el plazo para dictar la resolución respecto a las siete solicitudes de registro presentadas.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Antes de dar el uso de la palabra a los miembros del Consejo General, les pido me permitan hacer uso de la misma, y le pido, Secretario del Consejo, que tome la lista de oradores para que me la comunique en su momento.

Señoras y señores integrantes del Consejo, entre los rasgos centrales de las sociedades modernas destacan el carácter plural y sus incesantes cambios sociales.

Se modifica la economía de un mes a otro, cambian constantemente los humores públicos por las decisiones y omisiones de instituciones y los actores públicos; surgen nuevos liderazgos y otros se desacreditan.

Esto es parte de la normalidad de los sistemas democráticos, pero también esto explica la complejidad de los mismos.

De ahí la importancia de que, en las democracias modernas, los sistemas de partidos cuenten con herramientas necesarias para su renovación y depuración periódica con la finalidad de que los órganos de representación del Estado reflejen fielmente a las principales corrientes ideológicas y políticas existentes en una nación, bajo la premisa de que no hay nación democrática homogénea.

Es por ello que he sostenido que las democracias siempre deben tener las puertas abiertas, tanto para la eventual incorporación de nuevos partidos como para que la sociedad depure el sistema de partidos existentes.

Esa es la importancia de los dos proyectos de acuerdo, este y el que sigue, que se votarán en la sesión virtual de este día, ya que son trascendentales para garantizar la certeza de nuestros procesos electorales, y la representatividad de la vida democrática del país.

Se trata de medidas que buscan dar certeza a todos los actores políticos y a la ciudadanía en general, respecto de las organizaciones que solicitaron su registro como nuevos partidos políticos nacionales.

Como ustedes saben, desde la reforma constitucional de 2007-2008 el proceso de formación de nuevos partidos políticos se abre cada seis años después de la elección presidencial, tal vez vale la pena, como suele ocurrir en los sistemas democráticos, pero lo dejo como un apunte al margen, la ley es la que es y establece lo que establece, que se piense, visto el dinamismo que suelen tener las democracias modernas, en volver al esquema en el cual de cara a cada elección se abre la posibilidad para que nuevos partidos políticos puedan acceder a la arena de la competencia electoral. Pero es una decisión que queda en el plano del poder constituyente, del Poder Legislativo.

De esta forma, conforme a los términos y plazos de la convocatoria emitida por el INE en enero de 2019, se recibieron las notificaciones de 106 organizaciones interesadas en constituir un partido político, de ellas, después de un largo proceso de obtención de apoyos, celebración de asambleas y cumplimiento de requisitos establecidos en la ley, conforme al informe que presentó el Secretario Ejecutivo en marzo pasado, únicamente siete organizaciones tienen posibilidades de obtener su registro como partido político nacional para competir en el próximo proceso electoral.

Hay una organización adicional que, por mandato de la Sala Superior, se le ha renovado el plazo y la posibilidad desfasada de las otras siete organizaciones, de intentar convertirse en partido y realizar todavía las asambleas, y presentando para ello su programación.

Sin embargo, aunque el próximo 1 de julio vencía el plazo originalmente previsto para que esta autoridad electoral concluyera la revisión de requisitos y emitiera, en su caso, el o los registros de los nuevos partidos, la emergencia sanitaria generada por el COVID-

19 y decretada por el Consejo de Salubridad General y la suspensión de plazos que derivado de ello tomó este Consejo General el pasado mes de abril, impiden que el Instituto Nacional Electoral concluya, en los tiempos fijados por la ley, con los procedimientos indispensables y establecidos en el calendario original.

Concretamente, son tres procedimientos, tres grandes procedimientos los que todavía no han podido concluirse y que se han visto interrumpidos por la emergencia sanitaria.

El primero de ellos es la verificación de validez de los registros de afiliados para descartar afiliaciones indebidas, ya sean involuntarias, corporativas o con datos que no corresponden a la lista nominal de electores, o bien, afiliaciones duplicadas, ya sea con otra organización que aspira a obtener el registro o con alguno de los siete partidos políticos con registro vigente.

El segundo proceso es el de verificar que ninguna de las organizaciones haya cometido actos prohibidos en las asambleas: rifas, conciertos, promesas materiales o monetarias, entre otras, que haya recurrido a afiliaciones corporativas o que haya tenido el apoyo de entes que lo tienen expresamente prohibido por la ley, como son: gobiernos, sindicatos, iglesias u otros partidos.

Y, el tercer proceso, es el que tiene que llevar a cabo la Unidad Técnica de Fiscalización, que debe concluir el análisis riguroso de los reportes mensuales de ingresos y gastos presentados por esas organizaciones, y asegurarse que los solicitantes no hayan acudido a fuentes ilegales de financiamiento.

Por lo anterior, es necesario enfatizar lo siguiente: el próximo 1 de julio no estará en condiciones este Consejo General para determinar si habrá nuevos partidos políticos en el sistema de partidos mexicano.

El calendario que aprobaremos el día de hoy establece que será antes del arranque del proceso electoral, cuando este Consejo General sesionará para dar a conocer y, en su caso, entregar el registro o los registros a las organizaciones que hayan cumplido con los requisitos cuya verificación está todavía en curso.

En consecuencia, hoy ninguna de las siete organizaciones que aún tiene posibilidades de obtener su registro como partido político, aparte del caso mencionado que opera por mandato del Tribunal Electoral, pueden ostentarse ni pueden pretender tener acceso a las prerrogativas que la ley otorga a los partidos políticos nacionales.

La ampliación del plazo tiene la finalidad de que el Instituto Nacional Electoral concluya con todo detalle y exhaustividad la revisión de los requisitos establecidos en la legislación, para que las organizaciones que se incorporen a la vida democrática nacional lo hagan con estricto apego a la ley.

Cabe destacar que el nuevo calendario garantiza el derecho de audiencia de cada una de esas organizaciones, con posibilidades de obtener el registro y esto exige forzosamente reuniones presenciales. Dicho de otra manera, este aplazamiento del



proceso de registro tiene la finalidad de garantizar tanto la revisión pormenorizada de cada requisito y peso ejercido en el proceso de conformación de esos partidos, como los derechos de quienes aspiran a integrar el sistema de partidos mexicano; se trata de que el proceso electoral por venir en 2021, inicie en condiciones de equidad para todas las fuerzas políticas que podrán competir y que la ciudadanía, al inicio del proceso, tenga la certeza de cuáles serán las organizaciones que competirán por su voto.

Reiteradamente he sostenido que los partidos políticos juegan un rol central en todos los sistemas democráticos por la función de organizaciones aglutinadoras de demandas y de consensos; justo por esa importancia es que el proceso de revisión de requisitos es tan riguroso, para que la puerta de entrada al sistema de partidos solamente se abra para aquellos que efectivamente cumplan con todos los requisitos de ley, no permitiremos simulaciones ni cachirules en el sistema de partidos.

Queremos una democracia con partidos políticos que se apeguen a las leyes y las respeten desde su proceso de conformación, si esto no ocurre no es posible que la respeten cuando ya estén en la competencia por el poder.

Reitero que el Instituto Nacional Electoral no pacta ni regala registros de partidos políticos; son las y los ciudadanos con su apoyo los que deciden si una organización ingresa o si sale del sistema de partidos democrático.

El pluralismo político es la expresión de un derecho fundamental, el de la libre participación voluntaria de las y los ciudadanos en la integración de las organizaciones partidistas, y justo por eso los partidos deben ser organizaciones íntegras que hayan respetado la ley en su proceso de conformación.

Estoy convencido de que en una sociedad democrática el pluralismo político debe estar presente en las instancias de representación y en la toma de decisiones políticas, para asegurar que las decisiones políticas reflejen el crisol que se expresa e interactúa con la sociedad.

Por supuesto, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Me permito informarles, para motivos del acta, que se han incorporado a esta sesión el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar, consejero del poder legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo

Bienvenidos, en este caso, porque son colegas todos varones. Bienvenidos a esta sesión.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Este punto del orden del día es sumamente relevante, desde mi punto de vista, porque obviamente estamos tomando en cuenta una situación que se está viviendo en el país y también a nivel mundial, que es precisamente esta pandemia que ha provocado una contingencia sanitaria.

Y lo que estamos haciendo es, como usted ya lo había explicado Consejero Presidente, retomar algunas actividades que se tienen que estar haciendo, precisamente para cumplir con el procedimiento para la obtención de nuevos registros como partidos políticos a nivel nacional.

Si bien es cierto teníamos el acuerdo INE/CG82/2020, donde se decreta esta suspensión, lo cierto es que hemos considerado que es importante retomar algunas actividades, ¿por qué? Porque tenemos una fecha que nos marca la propia legislación, que es que a partir del mes de julio de este año, del año previo a la elección, se tendrían que determinar por el Instituto Nacional Electoral aquellos registros que se van a otorgar a los nuevos partidos políticos.

Sin embargo, a pesar de todo el esfuerzo que hizo la institución desde el año pasado de estar trabajando, dando seguimiento a las asambleas que se estuvieron realizando a nivel distrital, a nivel estatal, y también revisando una serie de información, lo cierto es que por esta pandemia se ha tenido que estar retrasando ese trabajo.

Pero también puntualizo, que no hemos estado con los brazos cruzados porque a partir del 27 de marzo, si bien hubo esta suspensión formal de actividades, lo cierto es que el personal del Instituto Nacional Electoral siguió trabajando desde su casa, haciendo cada una de las actividades que se podían realizar sin poner en riesgo su salud y respetando la sana distancia.

Sin embargo, a pesar de todo este avance, lo cierto es que no vamos a poder tener, para finales de junio, una determinación de quiénes podrían obtener su registro como partido político nacional, para que este esté vigente a partir del 1 de julio de este año.

Ya se hizo una revisión en todas las áreas y en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con la Unidad Técnica de Fiscalización, inclusive también con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para poder ver todos los avances.

Y realmente los avances que se han advertido son muy importantes, tenemos avances en los documentos básicos, en la revisión, ya se analizaron las actas de las asambleas, está por concluirse ese trabajo. Ya también se hicieron las compulsas con el padrón

electoral y con otras organizaciones y partidos políticos, para verificar que no se tengan dobles afiliaciones.

Sin embargo, hay otras actividades que no solamente dependen de las áreas del Instituto Nacional Electoral, sino que es necesario también la intervención, ya sea de otras autoridades del Estado Mexicano, o bien, también de las propias organizaciones y de otras personas.

Por ejemplo, ya estamos a punto de poder notificarles a las organizaciones cuáles son las afiliaciones que finalmente se verificaron, pero tenemos que otorgarles la garantía de audiencia, y eso no se podría ejercer hasta que se puedan retomar la normalidad de algunas actividades para no poner en riesgo a ninguna persona, ya sea del Instituto o de las propias organizaciones, o de cualquier ente.

También ya tenemos varios trabajos que están terminados, pero que necesitamos, precisamente, de actuar, de ir a notificar en forma personal, en requerir mayor información para que se pueda seguir adelante con el procedimiento.

Inclusive también les quiero resaltar que se solicitó información a varias autoridades que también, por esta cuestión de la pandemia, no han logrado contestar sus requerimientos de información.

Entonces, todo lo que está en manos del Instituto Nacional Electoral, del trabajo que se puede realizar desde las casas, se ha hecho, pero ahora estamos en una fase donde necesitamos interactuar con otras autoridades y con otras personas para poder ir adelante con estos procedimientos.

Y por eso es que se ha optado por poner esto a consideración de los integrantes del Consejo General, para que se valore y se tome conciencia de que no vamos a estar listos para salir con los registros a partir de finales de junio, para que estén vigentes a partir de julio.

Se hizo también la contabilización de cuánto tiempo se necesita, son aproximadamente 60 días naturales.

Entonces, en este proyecto de acuerdo, lo que se está señalando es que seguramente a finales del mes de agosto de este año podemos ya determinar los registros, para que estén vigentes a partir del 1 de septiembre de 2020, si es que las condiciones sanitarias lo permiten.

También tenemos algunas cuestiones, por ejemplo, denuncias que se han presentado, que obviamente se tienen que investigar con la seriedad que siempre lo hace el Instituto Nacional Electoral, recabando toda la información para, realmente, poder verificar si una organización tiene o no derecho a que se le otorgue registro como partido político a nivel nacional, entre otras cosas.

Entonces, es por eso que este acuerdo se está proponiendo el día de hoy, para ya tener claridad de lo que está pasando, pero también resaltar todo el trabajo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral.

Ustedes recordarán también, como lo ha dicho el Consejero Presidente, que tenemos la solicitud formal de siete organizaciones, que pretenden constituirse como partidos políticos nacionales, y hemos hecho todo el avance que les estoy comentando.

También tenemos el caso especial que es la Gubernatura Indígena Nacional, que en relación con esta organización, la Sala Superior nos pidió que, obviamente, ampliáramos ciertos plazos para garantizarles todos sus derechos, y en relación con esta organización Gubernatura Indígena Nacional, todavía está, inclusive, pendiente que nos notifiquen cuándo se llevarían a cabo estas asambleas, y cuándo harían la asamblea nacional constitutiva, entre otros aspectos.

Pero esto, obviamente, da como un poco por “cuerdas separadas”, si me permiten la expresión.

Ahora, también en relación con este tema, se ha estado proponiendo la realización de un procedimiento sumario para la atención de las quejas, ¿y qué implica este procedimiento sumario? Que se van a respetar todas las garantías procesales, pero que se va a acelerar esta tramitación del procedimiento, para que también nosotros podamos contar con esta información de las unidades técnicas de lo contencioso electoral, de fiscalización y de todas las demás áreas antes de que nosotros tengamos que determinar si procede o no el registro de un nuevo partido político.

Entonces, por eso, se está haciendo esta propuesta, y tengo algunas fe de erratas, o correcciones que podríamos estar haciendo en relación con este procedimiento sumario que yo les enviaría, y que realmente no cambian el sentido del documento.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Permítanme, perdón lo anticlimático eventualmente de mi intervención, pero en el plano personal, en el plano de amistad, quiero compartir con ustedes, probablemente algunos ya lo sepan, que lamentablemente en el transcurso de esta madrugada falleció el Doctor Héctor Fix Fierro, hijo del Doctor Héctor Fix-Zamudio, exdirector del Instituto de Investigaciones Jurídicas, autor de uno de los libros más importantes que se han publicado en México a propósito de los derechos políticos, demócrata convencido, amigo entrañable de muchos de nosotros.

Lo lamento mucho, estábamos preparando la sesión y no había tenido conocimiento antes, me he enterado del fallecimiento hasta ahora, justo en estos momentos me estoy enterando. Quiero compartir con ustedes esta lamentable noticia, quiero enviar al Doctor Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito de nuestra Universidad Nacional, maestro de

muchos de nosotros, mis condolencias; y por supuesto a Jacqueline, a la familia de Héctor nuestra solidaridad.

Perdón por haber interrumpido la sesión en este punto tan relevante, pero me parece que para quienes fuimos amigos y respetamos el trabajo intelectual de nuestro querido Héctor Fix Fierro, su fallecimiento es algo que duele, y que ocupa también a la institución, cuya materia fue parte de objeto de estudio y de trabajo de nuestro querido Héctor Fix Fierro, que descanse en paz.

Les pido una disculpa.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, lamentando también la muerte del Doctor Héctor Fix Fierro.

Para motivos del acta me permito señalarles a todos los presentes que se ha incorporado a esta sesión el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, representante del poder legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Lamentando también el fallecimiento del Doctor Héctor Fix Fierro.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Les pido, de nuevo, una disculpa por haber interrumpido así la sesión, pero para mí y creo que para el Instituto era muy importante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Licenciado Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Primero, y antes que nada, sumarme a las condolencias por el Doctor Héctor Fix-Zamudio, todos los que somos abogados seguramente hemos leído un par, por lo menos, de libros de él. Que descanse en paz.

Esta representación se suma al presente proyecto de acuerdo, estamos conscientes de la situación actual y siempre estaremos apoyando todas las medidas que protejan a la ciudadanía y en favor de los medios electrónicos.

Coincidimos plenamente que derivado de esta emergencia sanitaria se orilla al Instituto Nacional Electoral a tomar decisiones extraordinarias para continuar con sus actividades esenciales y así poder cumplir con sus obligaciones.

El presente proyecto de acuerdo habla, entre otras cosas, de las actividades que retomarán cada una de las direcciones involucradas en el proceso de constitución de nuevos partidos políticos nacionales.

Por ejemplo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otras cosas, reanudará los cruces de los ciudadanos que se encuentren repetidos en las asociaciones y en los partidos, tanto locales como nacionales, de lo que podemos destacar que por primera vez se va a permitir la entrega en medios electrónicos, de las afiliaciones originales de los ciudadanos en formato PDF, mismos que posteriormente, y si así se solicita, se tendrá que entregar también en físico.

Continuará con el avance de los documentos básicos a saber declaraciones de principios, programa de acción y estatutos, presentados por las siete organizaciones, junto con la solicitud de registro respectiva, lo cual debemos de reconocer que ya se lleva un avance superior al 50 por ciento.

En esta etapa mi representación nuevamente solicita, de la manera más respetuosa, se abra el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, ya que al día de hoy no hemos podido realizar las bajas de los ciudadanos que así nos lo han solicitado; y ahora que se van a reanudar los cruces de ciudadanos, seguramente tendremos que dar de baja a personas que quisieron afiliarse a una asociación que busca ser partido político nacional.

Coincidimos plenamente con el calendario propuesto por la Unidad Técnica de Fiscalización, apoyamos de manera decisiva la reanudación de los plazos de trámite y sustanciación respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores, que a la fecha han sido registrados y están vinculados con la Constitución Política de nuevos partidos políticos nacionales, ya que, con el mismo acuerdo, como lo refiere el mismo acuerdo, somos actores en tres asuntos.

Otro aspecto a destacar es el trámite sumario que se crea únicamente para quejas presentadas con posterioridad a la aprobación del presente acuerdo y hasta el 20 de julio, ya que consideramos, como lo ha manifestado el acuerdo, no podemos otorgar algún registro a una asociación, sin que se hayan resuelto todas las quejas sobre la misma.

Al respecto, el mismo acuerdo manifiesta en su foja 39, inciso c), lo siguiente, cito: "...que en el pasado se han documentado irregularidades durante el proceso para la obtención del registro como partido político nacional, las cuales no han sido resueltas antes del

respectivo pronunciamiento, lo que resta fuerza y eficacia a las sanciones correspondientes, e impiden al Consejo General valorar y analizar todas estas situaciones y conductas antijurídicas de manera integral, junto con el resto de los elementos al momento de pronunciarse sobre el otorgamiento o no correspondiente a su registro...”.

Finalmente, consideramos que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene personal muy calificado para llevar a cabo un procedimiento apegado a derecho y respetando, siempre y en todo momento, las garantías procesales respectivas; pero también estamos conscientes que en múltiples ocasiones el problema de las resoluciones de las quejas depende de que un tercero entregue información.

El Instituto Nacional Electoral va y le notifica, y muchas veces es omiso en entregar la información. Esto ocasiona que se dilaten los procedimientos; además estamos en un contexto de la pandemia que la verdad va a dificultar mucho el trabajo de campo, ya sea para los notificadores, porque vamos a depender ahora de los semáforos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Fernando Garibay Palomino.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Mis sinceras condolencias por la pérdida del Doctor Héctor Fix-Zamudio, pero ahí sigue haciendo y perpetuando su historia a través de sus enseñanzas y también a través de su literatura, un abrazo fraterno.

Señoras y señores consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos políticos, y a todos los que desde la distancia siguen esta sesión, buenos días tengan todos ustedes.

Inicio reiterando que en el Partido Acción Nacional estamos convencidos de la importancia del cumplimiento y vigilancia de los principios rectores de la función electoral, como son la legalidad y la certeza, por ello, exhortamos a esta autoridad a dejar muy claros los tiempos en los que estos requisitos serán verificados por esta Instituto Nacional Electoral, y que no se preste a interpretaciones convenientes, y así las organizaciones que pretenden constituirse como partido político nacional cumplan a cabalidad con los requisitos que la ley establece.

Por ende, advertimos que en el acuerdo que hoy se pone a consideración de este Consejo General existe una ampliación en la fecha en donde el Instituto Nacional Electoral tomará determinaciones respecto de las solicitudes de registro de nuevos partidos políticos nacionales, así se determina en el anexo del acuerdo INE/CG82/2020,

por el que se determina, como medida extraordinaria, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, donde se plantea la fecha de realización para el desahogo de garantías de audiencia en caso de detectar irregularidades derivadas de la revisión de las actas.

Inicialmente era el 1 de julio de 2020 como ya se mencionó, y a través de este acuerdo se pretende ampliar hasta el 31 de agosto de este mismo año, es así que debemos dejar perfectamente clara cuál es la fecha cierta.

Hoy más que nunca este Instituto deberá de cuidar todos y cada uno de sus actos, como ya sabemos se plantea otro intento para violentar el marco normativo electoral que rige a nuestro país, ya que el pasado 22 de mayo la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de consulta pública del proyecto de Norma Mexicana bajo el título “Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos específicos” para la ampliación de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el denominado Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C., para que se emitan observaciones dentro de los siguientes 60 días.

De esta forma, se pretende establecer ciertos requisitos para que a través de un sistema de gestión sea evaluada la calidad de los organismos o institutos encargados de la organización de los partidos electorales, obligándoles a demostrar ciertas capacidades, contrario a lo consagrado en la Constitución Política.

Es así que, de manera totalmente burda y arbitraria, la 4T nuevamente pretende violar la autonomía de los órganos encargados de los procesos electorales en nuestro país, pretendiendo regular la organización de los procesos electorales, intentando violar de forma grotesca y flagrante la Constitución, buscan veladamente imponer una certificación a los órganos electorales, violentando su autonomía, que ha costado tantos años, esfuerzos y lucha a miles de mexicanos, partidos políticos, así como los poderes de la unión; esto con el fin de desacreditar el funcionamiento y credibilidad de cada uno de los organismos encargados de los procesos electorales.

Están nerviosos, su incompetencia y falta de capacidad para gobernar y generar políticas públicas en beneficio de la sociedad, los hace actuar con desesperación y así pretender utilizar los órganos del Estado para someter a quienes consideran sus enemigos.

Una vez más advertimos las sucias y oscuras intenciones del gobierno federal, quienes actuando como “porros” tratan de centralizar la democracia de nuestro país bajo la autoritaria y formas poco ortodoxas del proceder del cada vez más claro dictador, que solo respeta al árbitro electoral cuando gana, pero cuando se sienta en riesgo lo ataca.

Es vergonzoso ver cómo no les conviene y a capricho se gobierna este país, como lo hemos visto tantas veces en este gobierno, desacreditan las certificaciones o



calificaciones, y dicen que son innecesarias, como en su momento lo hicieron al desdeñar y descalificar a FITCH, a Moody's y a Standard & Poor's, tres importantes certificadoras internacionales especialistas en medir la capacidad de pago de los gobiernos, empresas públicas y privadas, pues no les gustó cómo calificaron a PEMEX, y pretendían calificar a estas calificadoras.

Y ahora pretenden calificar a los órganos electorales, violentando su autonomía consagrada en la Constitución, quedando totalmente claro que están desesperados por manipular la democracia, democracia que los hizo llegar.

Es una pena que se pretenda vulnerar y socavar la democracia en México, lo cual ha costado mucho a los mexicanos a lo largo de todo su proceso de madurez, y esos últimos acontecimientos como la inconstitucional decisión de reducir los tiempos de radio y televisión, para regalársela a los concesionarios a través de un decreto presidencial que se suma a una lista de intentonas de intromisión que hoy denunciamos como una estrategia integral de la 4T, por desaparecer cualquier sombra sobre el divino poder del Presidente que va en decadencia en tan poco tiempo.

Como opción responsable, impediremos este albazo y nos mantendremos vigilantes de este proyecto y sus oscuros fines. Una vez que se publiquen, interpondremos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las acciones legales necesarias para salvaguardar el estado de derecho de nuestra democracia.

A su vez hacemos un llamado respetuoso a esta institución, para continuar con la defensa de sus atribuciones y así salvaguardar la integridad de nuestra democracia y el respeto irrestricto a lo consagrado en nuestra Constitución.

El Partido Acción Nacional acompañará en todo momento, esa lucha y la defensa de la autonomía del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, y también me uno a las condolencias a la familia Fix.

El mundo entero está atravesando por momento difíciles que nos han obligado a cambiar la forma en la que usualmente realizamos las cosas.

La emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 ha puesto a prueba la forma en la que trabajamos, nos comunicamos, nos reunimos, y el ámbito electoral no ha estado exento de esto.

Desde que las autoridades sanitarias en nuestro país dieron cuenta de la gravedad de esta enfermedad y sus consecuencias, en el INE decidimos tomar las medidas que en el marco de nuestras atribuciones nos permitieran garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía, y de todas y todos los trabajadores del Instituto, para así contribuir a detener la propagación del virus.

Con esa intención, el pasado 17 de marzo, la Junta General Ejecutiva aprobó las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19.

Desde el 23 de marzo, suspendimos las actividades de los 858 módulos de atención ciudadana del país; y el 27 de marzo, este Consejo General determinó como medida extraordinaria la suspensión de los plazos y términos relativos a las actividades inherentes a la función electoral a cargo del Instituto Nacional Electoral, hasta que se contenga la pandemia del COVID-19.

Y el pasado 1 de abril, determinamos ejercer la facultad de atracción para suspender los procesos electorales locales previstos para el 7 de junio en Coahuila e Hidalgo.

A pesar de estas circunstancias, hemos seguido trabajando, pues hemos aprobado los acuerdos necesarios para llevar a cabo sesiones virtuales que nos permitan atender los derechos de la ciudadanía en medio de esta pandemia.

Sin embargo, no podemos ignorar el hecho de que nos encontramos a pocos meses del inicio del proceso electoral 2021, el cual, sabemos, representa grandes desafíos debido a su magnitud, pero también porque en ese proceso electoral deberemos de aplicar las nuevas disposiciones en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, y además se deberán incluir, en caso de que los haya, nuevos partidos políticos nacionales.

En ese sentido, se pone a nuestra consideración este proyecto de acuerdo, que tiene como finalidad que se reanuden algunas actividades que ahora se encuentran suspendidas, o que no han podido ejecutarse, y que son indispensables para continuar con el procedimiento de constitución de nuevos partidos políticos nacionales.

Tenemos que reconocer que las circunstancias actuales nos han impedido llevar a cabo las dirigencias y audiencias que contempla el procedimiento de registro para nuevos partidos políticos, en virtud de que estas implican que nuestro funcionariado tenga contacto con otras personas, lo cual no abona a evitar el contagio para la propagación del COVID-19.

Esta situación hará imposible que si hay organizaciones que cumplieron con todos los requisitos previstos en la ley, obtengan su registro con efectos a partir del 1 de julio.

Derivado de todo lo anterior, en el Instituto Nacional Electoral debimos analizar y pensar en nuevas formas de llevar a cabo nuestras funciones y encomiendas establecidas en la ley, esta crisis sanitaria no puede significar un cese o pausa total de nuestras tareas, ya que tenemos la obligación de garantizar los derechos político-electorales de toda la

ciudadanía, lo cual incluye resolver si habrá o no nuevos partidos políticos nacionales, y garantizar que estos tomen parte del próximo proceso electoral, bajo las condiciones que establece la ley.

Es de suma importancia señalar que, aunque ahora nos referimos expresamente a las actividades relacionadas con la conformación de nuevos partidos políticos, cada una de las direcciones y unidades del Instituto están trabajando para establecer los mecanismos y las acciones que nos permitan seguir de la manera más segura para todos y todas con nuestras actividades, y llegar al inicio del proceso electoral federal 2020-2021, en las condiciones que nos permitan llevar a cabo elecciones certeras, confiables y apegadas a la legalidad, como lo hemos hecho desde hace 30 años, pero ahora también respetando las medidas sanitarias necesarias.

En ese sentido, es deseable que las autoridades electorales locales realicen un diagnóstico de aquellas actividades que se pueden realizar bajo las condiciones sanitarias y las medidas de emergencia dictadas por las autoridades, a fin de privilegiar la debida y oportuna integración de los órganos estatales a renovarse, sobre todo, aquellas en donde hay un proceso electoral en curso, como Coahuila e Hidalgo.

Los organismos públicos locales electorales de estos estados tienen frente a ellos un reto aún mayor, pues deberán llevar a cabo la organización de su proceso electoral en un tiempo considerablemente menor al usual; por esta razón, me parece indispensable que como se hace ahora en este Consejo General, se valoren las alternativas que permitan realizar aquellas actividades que solo están pendientes de aprobación, con el fin de adelantar, en la mayor medida posible, las acciones que les permitan llevar a buen término sus procesos electorales, desde luego que todo ello, tomando en consideración las medidas sanitarias dictadas por las auditorías competentes.

Todas estas medidas han sido extraordinarias, ya que nunca antes en la historia del Instituto se habían suspendido las actividades de la autoridad electoral y mucho menos las relativas a un proceso electoral.

Si algo era inamovible en la democracia, era la fecha de los comicios.

Hoy, en cambio, estamos frente a un hecho histórico particular, que nos ha llevado a modificar nuestra cotidianeidad, por lo que debemos tener claro que estos no son momentos para ser pasivos, al contrario; es ahora cuando se pone a prueba nuestra capacidad y creatividad para trabajar con los elementos que tenemos a nuestro alcance y construir, desde nuevos horizontes nuestra democracia.

Tenía una diferencia de fondo con el original artículo 8 del anexo, ahora 6, sin embargo, se ha actualizado el documento y con esto queda solventada, por lo tanto, acompaño la propuesta que se nos hace en sus términos.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Consejero Presidente, muchas gracias.

Primero, voy simplemente a adicionar unos temas que creo que son importantes resaltar de este proyecto de acuerdo y que, en buena medida, ya los mencionó el Licenciado Fernando Garibay Palomino.

Nosotros apoyamos este proyecto de acuerdo, porque lo que nosotros necesitamos es certeza, y necesitamos exhaustividad.

El Consejero Presidente mencionó tres actividades que son las que se tienen que hacer durante este periodo, pero la consejera electoral Adriana Margarita Favela mencionó una más, que tiene que ver con la resolución de las quejas que se han presentado por afiliación corporativa.

Y es importante que quien nos escucha tenga claro por qué existen hoy siete partidos o siete organizaciones que están solicitando el registro, es importante tener el contexto para dimensionar el tamaño de la resolución y de la decisión que va a tomar el Instituto Nacional Electoral dando o no dando respuesta.

Primero, nunca antes, cuando menos que yo recuerde, se habían presentado siete asociaciones a pedir el registro como partidos, cosa que es muy curiosa porque para poder constituir un partido y celebrar las 200 asambleas distritales o las 20 estatales, se requiere una cantidad de recursos impresionante.

Esa cantidad de recursos tiene que ser puntualmente fiscalizada por el Instituto Nacional Electoral para asegurarnos que esos recursos no vienen o de financiamiento público de partidos locales, no vienen de organizaciones sindicales o de terceros, empresas mercantiles que estén apoyando determinados partidos.

Segundo, hay organizaciones sindicales, hay organizaciones sindicales que están utilizando y utilizaron su estructura para celebrar de forma muy rápida e impresionante, el número de asambleas que sin duda atípico si lo comparamos con periodos de obtención de registros similares.

El Instituto Nacional Electoral tiene que ser exhaustivo en revisar a los sindicatos y en revisar a otros partidos políticos no nacionales que perdieron su registro, que están utilizando sus estructuras, precisamente para realizar afiliaciones corporativas y lograr el número de asambleas requeridas.

Por último, un tema también que explica el número de agrupaciones que están solicitando su registro, es el acuerdo del Instituto Nacional Electoral violatorio de la ley, en mi opinión, a través del cual el Instituto Nacional Electoral otorgó 30 días adicionales a esas asociaciones para realizar asambleas.

Si no se hubieran otorgado esos 30 días, y eso es un tema que está pendiente de resolver, difícilmente tendríamos el día de hoy las siete asociaciones que están pidiendo registro.

Entonces, en este contexto, en este gran contexto, el Instituto Nacional Electoral va a tener que apelar a la certeza, a los principios rectores del tema electoral, a la legalidad y, sobre todo, al tema de la exhaustividad.

Es importante destacar también que este proyecto de acuerdo contiene dos elementos que jurídicamente, en mi opinión, son cuestionables.

Uno, ustedes no están dejando tiempo para poder impugnar el acuerdo que otorgue, en su caso, el registro a estas entidades, y eso genera un perjuicio para los partidos que tienen registro, y genera un perjuicio porque si se les otorga el registro a estas nuevas instituciones, van a ser objeto de recibir prerrogativas que la propia Constitución establece, en detrimento de los demás partidos.

Y dos, otro tema que hay que poner en la mesa y que tiene que ver con el principio de legalidad que ustedes deben de cumplir y que en ocasiones hay interpretaciones cuando menos curiosas en este sentido, tiene que ver con los 60 días en los cuales el Instituto Nacional Electoral tiene que resolver si otorga o no otorga el registro.

La ley establece que ustedes tienen 60 días para resolver si se otorga o no se otorga el registro.

Este proyecto de acuerdo que se está poniendo en la mesa excede por mucho estos 60 días. Si nosotros contabilizamos los 60 días en días naturales, la fecha límite sería el 26 de julio, los 60 días se cumplirán el 26 de julio. Si tomamos por días hábiles, sería el 20 de agosto.

Entonces, señores, la legalidad es un principio, es un principio base constitucional del sistema electoral, y ese es un principio que ustedes deben de seguir.

Estamos claros y ciertos, y apoyamos, y coincidimos en que estamos en una situación extraordinaria, que amerita, que se justifica, en este caso, que se extiendan los plazos, pero también creemos que estas facultades tienen límites, y esos límites no pueden exceder los 60 días establecidos en ley.

Y si vamos a apoyar este proyecto de acuerdo, es porque nosotros también les pedimos que sean exhaustivos en la fiscalización, que sean exhaustivos en los cruces de afiliados con organizaciones sindicales, y que traigan a esta mesa un acuerdo donde garantice que son ciudadanos libres los que participan y conforman esos partidos políticos y no líderes sindicales.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Gracias, Consejero Presidente.

Saludos a todos los consejeros y consejeras, y compañeros representantes de los partidos políticos.

La representación del Partido de la Revolución Democrática acompaña este proyecto de acuerdo, una vez observadas las correcciones que se hicieron al proyecto y que retoman esencialmente las preocupaciones de lo que es hoy el contexto de esta pandemia, y de que el Instituto Nacional Electoral tiene que acordar, en este contexto, cumplir con lo que la ley le obliga. Pero también observar que nuestros plazos están suspendidos, y que no podemos llevar actividades presenciales como es la revisión y el cruce de padrones de nuevas organizaciones partidarias, e incluso de partidos que ya tenemos registro, los que usamos la aplicación móvil para renovar nuestros padrones de afiliados.

Está pendiente también el cruce de esta actividad, porque queda claro que hay afiliados repetidos en los nuevos partidos políticos, y que sin duda alguna les va a afectar para la realización del total de los requisitos, o quizás no, aquellos que realizaron asambleas con más de 3 mil ciudadanos.

Pero en aquellas asambleas que se llevaron a cabo en lo estatal, o en lo distrital, y fueron ciudadanos afiliados a otros partidos ya existentes en el ámbito nacional, o local, etcétera. En este país, la legislación prohíbe la doble militancia, por lo tanto, no podemos obviarla, ni tampoco podríamos poner en riesgo a 100, 200 supervisores informáticos, que tengan que estar congregados, concentrados en alguna oficina de prerrogativas o de informática.

Habría que ver qué facilidades de optimizar tiempos, de acortar plazos antes de septiembre, podríamos tener que cumplir con el reconocimiento legítimo a aquellos ciudadanos que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma, que llevaron a cabo sus asambleas, que están certificadas por el propio Instituto Nacional Electoral, y que no se verán afectados con la depuración que la ley prevé, la compulsión de los padrones y que esta actividad es esencial para cumplir con el requisito de la voluntad libre de los ciudadanos, de pertenecer a un partido político y de estar vigente la afiliación con la fecha más reciente.

Por eso me parece lamentable que estemos anticipando el derecho de retroactivos sobre materia de prerrogativas, a partidos que todavía no existen. Digo, venía en el proyecto anterior, se corrigió, qué bueno, y eso es lo correcto, que vayamos observando en el marco jurídico que tenemos, cómo cumplir el requisito de realizar elecciones libres y auténticas, cómo reconocer el derecho a pertenecer a un partido político.

Pero también reconocemos lo que ya aquí han establecido los consejeros y concretamente la consejera que hacía un recuento de todos los acuerdos que ha tomado el Instituto Nacional Electoral para garantizar la identidad, para garantizar la constancia digital para la identidad de los ciudadanos que quieren renovar su credencial, etcétera.

Podríamos estar viendo qué otras actividades se pueden realizar a distancia y que pudiéramos no afectar estos derechos, pero me parece que en la compulsión y el cruce de todos los padrones, sí es una actividad que hay que discutirla con mayor objetividad y profundidad, para no poner en riesgo la salud de ningún trabajador, pero tampoco afectar los derechos constitucionales de los partidos existentes ni de los que pretenden ser nuevos partidos, más allá de las quejas de lo que podrá revisarse o impugnarse de algunas conductas que pareciera incurrieron en afiliaciones corporativas.

Finalmente, acompaño esta propuesta, pidiendo que el Instituto Nacional Electoral debe garantizar el cumplimiento de la certeza jurídica, de la legalidad y de garantizar elecciones libres y auténticas, y no permitir que violenten su autonomía. Por eso acompañamos también esta aclaración a la pretendida intención de sorprender publicar esta consulta en el Diario Oficial de la Federación, para una norma de elecciones que pretendía hacer la Secretaría de Economía.

Por eso nosotros creemos que el sistema de partidos es el producto del consenso de los actores políticos que se han dado en las diferentes reformas electorales que ha tenido el país en el Congreso de la Unión.

Dejemos que sea el parlamento el que discuta y no tratemos de sacar por decretos o por mecanismos poco democráticos, las reglas que quieren imponerse para futuro.

Hoy vivimos una situación crítica, difícil en tema sanitario, y el Estado Mexicano debe garantizar el derecho humano a la salud, pero también debemos preocuparnos por seguir teniendo elecciones libres, auténticas y democráticas, y una autoridad electoral independiente y autónoma, que vele por los principios rectores en la materia electoral.

Es cuanto, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Desde luego, bienvenidas las organizaciones de ciudadanos que quieren constituirse como partido político nacional mientras cumplan con el procedimiento legal establecido,

como lo señala usted, Consejero Presidente, la ciudadanía está atenta a que se cumpla con estas formalidades.

Como mis compañeros lo han establecido, hay situaciones que deben de ser revisadas: las afiliaciones, la fiscalización, documentos básicos, celebración de asambleas, sabemos que por este momento que estamos pasando es difícil, pero sí le pedimos a usted, al Secretario del Consejo, a este Consejo General, se vea la posibilidad de que nosotros los partidos, como siempre lo hemos hecho en un momento oportuno y con los cuidados debidos, tengamos la facilidad de checar esas afiliaciones, porque hay pretendido partido local que está también participando para ser nacional, que se puede revisar la fiscalización, porque sí ha habido un exceso en los recursos que se han vertido para poder celebrar prontamente asambleas en los documentos básicos, porque hemos encontrado, a distancia y en lo que hemos podido tener acceso, algunas contradicciones.

Creo que sería conveniente que se diera la posibilidad de un pool de trabajo entre todos los partidos que estamos en este Consejo General, porque a todos nos interesa, a nuestros representados y a la ciudadanía, que hagamos un trabajo pulcro como el Instituto Nacional Electoral nos lo marque para poder revisar estas cuestiones.

Otra cosa que es necesaria, considero, mayor comunicación entre ustedes y nosotros, situaciones como lo de la norma que surgió por la diputada Julieta Macías Rábago que me mandó el decreto y que yo se lo envié a usted, a otros consejeros oportunamente apenas salió y a otros compañeros de partidos, como ya se estableció fuera de la sesión, que tengamos un mecanismo de comunicación más frecuente, más permanente, para ir atendiendo estas cuestiones de la norma, de lo de los tiempos de radio y televisión, porque parece mentira pero pareciera que se está aprovechando también esta situación con sorpresas que no son nada gratas.

Es otro planteamiento que hace Movimiento Ciudadano, lo primero, lo de los nuevos partidos que pretenden obtener su registro; lo segundo, una mayor comunicación para que todos juntos vayamos avanzando en los trabajos de este Consejo General; y por último, como es otra situación que se ha dado de repente, Movimiento Ciudadano está atento y ha estado promoviendo la implementación o presentación de amparos en cuanto a lo de las energías renovables o energías limpias, es otra situación que nos preocupa y que no solamente va a derivar en las empresas sino también va a llegar a los particulares y muchas casas cuentan con servicios de este tipo de energías, y estamos ya trabajando en ello, ya existen dos proyectos de amparo, ya se están distribuyendo, es una tarea que sea la autoridad jurisdiccional, como en las más de las veces lo está haciendo, que decida lo que es y debe de ser.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena.



**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Dado que tanto el representante del Partido Acción Nacional, el representante del Partido de la Revolución Democrática y en este momento de Movimiento Ciudadano han mencionado un tema que propiamente no tiene que ver con lo que se está discutiendo, voy a permitirme hacer el uso de la voz para hacer algunos comentarios sobre lo que ellos han mencionado y han metido a la discusión.

Como se ha mencionado, el pasado 22 de mayo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un proyecto de norma mexicana, que tiene que ver con los requisitos para la aplicación de una posible norma mexicana a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.

Se ha generado mucha especulación y mucho debate sobre este tema, y yo quisiera hacer de conocimiento, para quienes aún no lo sepan, que la Secretaría de Economía ya ha realizado un posicionamiento al respecto sobre este tema, y es muy clara la Secretaría de Economía al decir que dicho proyecto de norma mexicana fue elaborado, emitido y desarrollado exclusivamente por el Organismo Nacional de Normalización, denominado “Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.”.

Es decir, la Secretaría de Economía no tuvo participación alguna en el desarrollo de su contenido. Sin embargo, para quienes aún tengan dudas de lo sucedido, los invito a leer el artículo 66 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, en el cual se establece que los organismos nacionales de normalización tienen algunas atribuciones y obligaciones.

En la fracción III se dice: “hacer del conocimiento público los proyectos de normas mexicanas que pretendan emitir, mediante aviso en el Diario Oficial de la Federación, y atender cualquier solicitud de información que sobre estos hagan los interesados”.

Y si también tienen dudas sobre el mismo tema, también los invito a revisar el Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, en el cual, en el artículo 43 faculta al Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización para gestionar directamente o ante la Secretaría Técnica la publicación de los avisos de consulta pública de proyecto de norma mexicana en el Diario Oficial de la Federación.

Quiero dejarlo muy claro para quienes aún tengan duda, lo realizado por la Secretaría de Economía es en estricto apego a la ley vigente, nada tiene que ver con intenciones oscuras de tomar al Instituto Nacional Electoral por asalto, etcétera.

Esto fue elaborado por privados, no por la Secretaría de Economía, no por el gobierno de México, no por ninguna instancia del gobierno.

Eso sí, es obligación de la Secretaría publicar, para su sometimiento a consulta pública este tipo de normas, ya lo acabo de explicar. Es decir, se está privilegiando la transparencia y la participación de la sociedad, no la opacidad ni la discrecionalidad.

Es una aclaración que me parece muy importante hacer, decir que no hay sorpresas, no se está aprovechando esta pandemia y este momento tan complicado para venir a tratar de restarle atribuciones al Instituto Nacional Electoral, no va por ahí, simplemente se está cumpliendo con una obligación que acabo de leerles, las atribuciones y la autonomía del Instituto Nacional Electoral están salvaguardadas y también nosotros estamos colaborando para salvaguardar esas atribuciones, tal vez para algunos más bien denota su falta de conocimiento en este tipo de normas, pero bueno, lo dejo ahí para el conocimiento público y para que podamos enfocarnos en los temas que sí están establecidos para debatir en el orden del día de hoy.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

De nueva cuenta un saludo para todas y para todos.

Nosotros primeramente acompañamos este proyecto de acuerdo que se está discutiendo.

También, secundamos en la parte en lo que tiene que ver, que ya fue mencionado por algunos consejeros, el tema de los principios fundamentales electorales que es la certeza, la legalidad y la exhaustividad, y nosotros creemos que sí es muy importante el papel que debe jugar el Instituto, esta autoridad, para poder garantizar la revisión de todo lo que tiene que ver con los procesos de estas organizaciones que pretenden constituirse como partido.

Creo que no voy a ahondar si son o no corporativistas, esta autoridad deberá de emitir su certificación y su verificación al respecto. Nosotros tenemos plena confianza de que va a hacer su tarea, tenemos plena confianza que va a obrar con la legalidad que corresponde a la ley. Nosotros acompañamos este proyecto de acuerdo.

Pero también quiero tocar el punto, rechazamos cualquier intento y ya tocando el tema que tiene que ver con la norma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de mayo se publicó esta norma que está completamente fuera de lugar político. Esta norma está completamente fuera de lugar político, y sí es violatoria de toda la autonomía de este Instituto.

Que esto quede claro, independientemente de todo este marco jurídico que está enunciando el orador que me antecedió en el uso de la palabra, el error político fue garrafal, cómo es posible que una situación de privados esté publicada en el Diario Oficial de la Federación.

A mí me puede disculpar el orador que me antecedió en el uso de la palabra, pero esto lo rechazamos contundentemente, es una acción velada o eso es lo que aparenta ser, y en este caso celebramos que la Secretaría de Economía haya rectificado, haya dado marcha atrás en esta situación, se haya justificado y que haya publicado un enunciado.

Repito, nosotros, volviendo al tema de este proyecto de acuerdo que estamos también discutiendo, en aras de la democracia bienvenidas las nuevas organizaciones que se pretendan constituir como partidos, siempre y cuando sean legalmente constituidos.

Es cuanto, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestra Marcela Guerra Castillo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, para señalar la pertinencia de este acuerdo. Estamos, en efecto, en una situación extraordinaria, si no estuviéramos en ella, los 60 días que marca la ley para otorgar el registro a los partidos políticos se habrían cumplido, como lo cumplimos de manera estricta hace seis años que el Instituto Nacional Electoral otorgó los primeros registros a nuevos partidos políticos. En ese entonces, recordarán ustedes que nacieron Morena, Encuentro Social y el Partido Humanista, y sin ningún contratiempo porque se pudo trabajar.

Hoy nos dice el consejero del poder legislativo del Partido Verde Ecologista de México que no vamos a cumplir esa fecha. No hacía falta que nos alertara, es que este acuerdo es justamente para decir que las condiciones existentes por la pandemia obligan a posponer la fecha, y como sí queremos apegarnos al principio de certeza y legalidad, traemos este acuerdo de manera expresa, con toda transparencia, para que si alguien está inconforme vaya ante el Tribunal Electoral, y el Poder Judicial diga si ha lugar a que no se cumpla ese plazo porque está en curso una emergencia sanitaria determinada no por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral sino por la instancia que la Constitución Política de la República señala, que es el Consejo General de Salubridad.

De tal suerte que no hace sentido decir: “estamos en una epidemia pero cúmplanse los 60 días”, no, si estamos en emergencia, hemos tomado medidas desde hace semanas, es más, fue hace un poco más de dos meses, el 27 de marzo la última vez que este Consejo General sesionó de manera presencial, porque ya estaba en curso la situación delicada de salud, y por eso decidimos podernos reunir de esta manera, medida que, por cierto, otros cuerpos no tomaron en su momento, nosotros sí desde el principio asumimos

la gravedad de la situación y por eso es que hemos traído distintos acuerdos y este es uno más.

Podríamos habernos reservado el tema y ya actuar sobre hechos consumados, pero eso habría sido sí de poca responsabilidad.

Como todo lo hacemos bajo la luz del sol y con toda transparencia, nosotros vimos que iba a ser difícil cumplir eso porque, ya lo decía la consejera electoral Adriana Margarita Favela, hay instancias que no nos están respondiendo, por un lado, nos dicen “verifiquen a los sindicatos”, pero quien tiene los padrones de los sindicatos no nos lo proporciona porque también está en la emergencia.

Entonces, nos piden cosas que no son factibles de hacer en estas circunstancias. Estoy de acuerdo en que no se debe de pasar por alto ninguno de los requisitos que la ley mandata para crear partidos, y como no vamos a dar pase por bola, como se dice en el béisbol, como no vamos a dejar envasar a nadie que no cumpla con todos y cada uno de los requisitos, estamos dando este tiempo para poder hacer la fiscalización.

Ustedes saben, o deben saber, que, por ejemplo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores también suspendió plazos, y no tenemos acceso a información del sistema financiero durante la pandemia, cosa que es necesaria para la fiscalización, que no tenemos todavía la información sobre ministros de culto, que también se prohíbe por la ley que estén involucrados en actividades políticas, en la creación de partidos, y el tema de los sindicatos.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Actuando con toda responsabilidad, anunciando qué pasos vamos a seguir, y sometiendo esta decisión a su consideración para que, si no están conformes, se acuda al Tribunal.

Eso es lo que estamos haciendo, transparentando y facilitando, dando certeza. De eso se trata, porque además querer que ahora se hagan actividades, déjenme darles un dato, en algún momento se anunció que el pico de la pandemia iba a ser el 6 de mayo; entre el 30 de abril y el 6 de mayo se acumularon 845 decesos, en cambio, en la última semana del 20 de mayo al 27 de mayo, se acumularon 2 mil 507 decesos.

Los contagiados en la semana del 30 de abril al 6 de mayo fueron 8 mil 410; en la última semana fueron 21 mil 429, es decir, la última semana los muertos han crecido entre 162 por ciento respecto a la semana del 6 de mayo al 30 de abril, y en 306 por ciento los contagiados.

Nosotros somos una autoridad que no actúa de espaldas a la realidad, no es que tengamos nuestros planes, y la pandemia se ajusta a nuestras previsiones, no.

Dada la circunstancia delicada para la salud de la población que se está viviendo, nosotros actuamos en consecuencia. Está vigente la emisión de la emergencia sanitaria por el Consejo General de Salubridad de este país, y no vamos a salir, porque además

las otras instancias que nos deben de nutrir información no están en condiciones de proporcionárnosla.

Entonces, en vez de decir: “nos vamos a saltar los requisitos o vamos a cerrar la puerta del sistema de partidos”, entiendo que a los partidos actuales no les resulte agradable que puedan llegar otros contendientes.

Pero eso a nosotros como autoridad electoral no nos inquieta, sabemos que el sistema de partidos no es un club cerrado de acceso restringido, que deciden los que ya lograron entrar. Se trata de una puerta giratoria, hay quienes salen si no obtienen el respaldo de la ciudadanía, y quienes llegan si cumplen con los requisitos.

Entonces, ni cerramos la puerta, ni la dejamos abierta para todo el que pretenda ingresar.

Va a pasar el que cumpla los requisitos, y para poder verificar esos requisitos, se necesita ampliar el plazo. Ese es el sentido jurídico y político, claro, expreso y transparente de esta autoridad electoral, y si alguien está inconforme, lo cual es natural, a mí no me inquieta, puede acudir al Tribunal y ahí quedará la última palabra.

Pero para que eso ocurra, es necesario que este proyecto de acuerdo se vote y se apruebe.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala,

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Hago uso de la voz para manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, y parto de una premisa básica. Lo ordinario se trata como ordinario y lo extraordinario como extraordinario.

Hoy nos encontramos frente a situaciones extraordinarias que nos han impedido salir en los tiempos marcados en la legislación; sin embargo, como autoridad electoral y de forma transparente, pública y abierta, estamos tomando las definiciones que garanticen y den la certeza respecto de los derechos que están en juego en este tipo de cuestiones, y también certeza respecto de las reglas básicas de nuestra democracia.

Vamos a seguir avanzando en situaciones extraordinarias y eso requiere que todas y todos tengamos una perspectiva con esa óptica, con esa mirada frente a lo extraordinario.

Lo que sí estoy cierta es que todas y todos quienes integramos el Consejo General, las y los consejeros, estamos buscando la mejor forma de atender nuestras

responsabilidades, sin poner en riesgo a nuestro personal y, en su caso, tomando las medidas necesarias para el resguardo de la salud del personal del Instituto Nacional Electoral, pero también de las demás personas.

Así que hoy hemos encontrado esta forma, a mí me da mucho gusto escuchar que los partidos políticos también acompañan esta forma extraordinaria de ir caminando, y creo que es hacia donde debemos dirigirnos.

Ya lo comentaba la consejera electoral Dania Paola Ravel, hoy buscamos formas innovadoras para cumplir con nuestras responsabilidades, hoy estamos frente a un momento que nos requiere a todos atentos a reforzar nuestra democracia, buscando alternativas a los problemas y a las situaciones que estamos enfrentando, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo.

Así que bienvenido sea este proyecto de acuerdo porque me parece que da la posibilidad de que si alguien no coincide con la forma como estamos viendo la manera de atender lo extraordinario, pueda plantearlo oportunamente hacia las autoridades jurisdiccionales. Y si coinciden, podamos reforzar entre todos los esfuerzos para lograr los objetivos.

Y este objetivo es cumplir con nuestras responsabilidades para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Como todos sabemos, las circunstancias de emergencia sanitaria hacen necesario este proyecto de acuerdo el cual respaldo plenamente.

Consiste básicamente en aplazar o modificar los plazos de este proceso de análisis para certificar el cumplimiento de todos los requisitos de ley para constituir y otorgar el registro, eventualmente, a las organizaciones ciudadanas que han llegado hasta la etapa final para su constitución.

Lo hacemos como ha sido necesario aplazar o modificar plazos y procedimientos de una diversidad de actividades del Instituto, en esta situación de emergencia teníamos que hacerlo y lo estamos haciendo con legalidad, con exhaustividad, porque no se van a relajar los requisitos que deben cumplir todas estas organizaciones que han solicitado su registro como partido político, al mismo tiempo que lo estamos haciendo garantizando plenamente los derechos políticos de todos los ciudadanos involucrados en estas organizaciones como de todos los demás, y lo estamos haciendo al mismo tiempo con

plena responsabilidad frente a una emergencia sanitaria en beneficio de la salud pública, de la salud de los propios trabajadores y trabajadoras del Instituto Nacional Electoral y de toda la población que necesita resguardarse y cuidar su salud.

Estamos haciéndolo con toda la responsabilidad necesaria y vamos a mantener esta conducta para que al mismo tiempo que se cumplan las leyes con transparencia, con rigor, con exhaustividad, protejamos lo mejor posible la salud pública y la salud de nuestro propio personal.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Gracias, Consejero Presidente.

Me voy a referir primero a lo que mencionó el consejero electoral Ciro Murayama, mi amigo Ciro Murayama que tiene una mecha muy corta, lo vemos nosotros a diario en su Twitter.

Pero el punto importante de este tema y a lo que me voy a referir, consejero electoral, es que una situación extraordinaria no le da a usted discrecionalidad absoluta. El tema es un tema técnico, y el tema técnico y el debate jurídico que deberíamos de estar dando es si esos 60 días se deben de cumplir o no se deben de cumplir.

Y nosotros estamos sentados en esta mesa precisamente para debatir, para construir; tengo claro que puedo ir al Tribunal el día de mañana e impugnar los acuerdos, pero esa es la salida fácil que ustedes están tomando; la salida fácil es si no estás de acuerdo, vete al Tribunal, eso es más fácil que sentarse a discutir, a debatir, a construir consensos para evitar que los actos que saque el Consejo General se impugnen.

La mejor medición, en mi opinión, después de haber estado sentado siete años en el lugar en el que usted está, es que el mejor actuar del Instituto Nacional Electoral se da cuando los acuerdos no se impugnan, cuando hay unanimidad y consenso de todos, no cuando se dice de forma fácil “váyense al Tribunal a impugnar” porque claro que es nuestro derecho.

Pero en fin, creo que hay visiones distintas.

Dije que acompañaba el proyecto de acuerdo, lo sigo acompañando, porque quiero exhaustividad, les exigimos exhaustividad porque ese es su papel, y eso es lo que exige el marco legal que a ustedes los rige.

Sí, sigo insistiendo que hay en esta situación extraordinaria, que todos coincidimos, cuestiones jurídicas que tendrán, eventualmente, que resolverse o no si este tema se impugna, pero que sin duda son muy atractivas para los que nosotros somos abogados, y los que somos técnicos en esta materia.

En segundo lugar, me voy a referir a la Norma Oficial Mexicana (NOM). Creo que todos tenemos muy claro, y todos en la mesa coincidimos en que el único que puede calificar los procesos electorales es la mesa de Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Sobre eso no hay vuelta de hoja, ni creo que vale la pena engancharnos en un debate que va más allá, porque estamos hablando de la autonomía, y la autonomía es la base fundamental de la confianza, y la confianza es la esencia del sistema de partidos, y a esa confianza debemos de abonar todos: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, para fortalecer el sistema que le da razón de ser, en buena medida, a la República.

Agradezco profundamente la explicación del diputado Alejandro Viedma Velázquez, creo que fue una explicación sincera, fue una explicación oportuna. Y en esa misma línea quisiera pedirle, Consejero Presidente, que nos haga favor de fijar su postura, y que nos dé información adicional, si es que la tiene, de los contactos que se han tenido con la Secretaría de Economía para aclarar de una vez por todas esta situación, para evitar polarizar en esta situación extraordinaria, y sobre todo para evitar polemizar situaciones que solo van minando la desconfianza entre todos los actores políticos que estamos sentados en esta mesa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Personalmente tengo la opinión de que el Instituto Nacional Electoral no está construyendo una salida fácil, está construyendo una ruta ante una situación muy difícil, que es la emergencia sanitaria.

Entonces, en vez de dejar de observar lo que la ley nos mandata en cuanto a la verificación de requisitos, y dado que no se puede hacer un conjunto de procedimientos en estas semanas, lo que se está modificando no es la sustancia del trabajo, sino el plazo para asegurar que todo lo que la ley exige se certifique que efectivamente se cumplió.

Esa es la ruta, y no se trata de eludir los compromisos jurídicos, al contrario, este acto jurídico trata de dar certeza e, insisto, si alguien no está de acuerdo, el Tribunal puede cerrar el ciclo. Nosotros esperaríamos que todo el mundo acompañara, en la inteligencia de que hay cosas que materialmente no se pueden hacer en este momento.



Ahora, sobre los señalamientos personales, yo no tomo el guante, yo decido quiénes son mis interlocutores para discusiones en términos personales. Y aquí, en esta mesa, atiendo a todas las personas con todo respeto porque es mi obligación como consejero electoral.

Ahora, rápidamente, sobre el tema de la norma, en efecto, creo que la Secretaría de Economía ha aclarado que no se trató de una iniciativa del gobierno, o sea, bienvenida en un contexto en donde hemos visto distintos actos que sí tratan de minar la **(falla de transmisión)** y autonomía del Instituto Nacional Electoral.

Hay tres controversias constitucionales interpuestas por este órgano constitucional autónomo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y lo cierto es que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, dice en su artículo 1: "...la presente ley regirá en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Su aplicación y vigilancia corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias de la administración pública federal que tengan competencia en las materias reguladas en este ordenamiento...".

¿Cuál es el problema? Que la materia electoral no está regulada en un ordenamiento que se refiere a pesos, medidas y normas.

Y el gran error fue permitir que una iniciativa, en efecto, de un actor privado, llegara sin ningún filtro de control de legalidad, al Diario Oficial de la Federación.

Nosotros estamos muy lejos de la actividad económica y no somos un ente privado que se tenga que sujetar al cumplimiento de normas en sus procesos productivos de bienes o servicios, ahí está la confusión inicial.

Y, por supuesto, el hecho de que esta iniciativa de un particular, tratando de certificar autoridades constitucionales nada más y nada menos, que haya llegado al Diario Oficial, dio lugar a todo este enredo.

Celebro que la Secretaría de Economía haya explicado que no es intención del gobierno federal y ojalá se corrijan las prácticas y los procedimientos, para evitar que en el futuro particulares con iniciativas desatinadas hagan que la Secretaría de Economía esté llevando estos asuntos nada más y nada menos que al Diario Oficial de la Federación.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Me quiero referir a las reflexiones que nos ha compartido el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Conozco de primera mano su acuciosidad jurídica, me tocó varias veces estar trabajando con él hasta la madrugada, revisando proyectos de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias cuando era consejero electoral del Instituto Federal Electoral.

Entonces, a mí me parece importante que nos comparta estas reflexiones jurídicas porque, por lo menos en lo personal, me da la oportunidad de explicar cuáles son las razones por las cuales acompaño el proyecto que se nos presenta en sus términos.

Efectivamente, la ley dice de manera expresa que nosotros tenemos 60 días para determinar si va a haber nuevos partidos políticos, estos contados a partir del informe que nos presenta el Secretario Ejecutivo, lo cual ocurrió el 27 de marzo.

Ese mismo día nosotros hicimos la suspensión de todos los plazos, entonces, no transcurrió ni un solo día.

Ahora, estamos reanudando algunas actividades, haciendo un esfuerzo de análisis por ver qué podemos nosotros avanzar; pero, si bien es cierto como él lo ha detectado, aun contabilizando los 60 días a partir de hoy que estamos reanudando actividades, nos estamos pasando en el acuerdo que nosotros estamos tomando, lo cierto también es que, como ya lo han referido mis compañeros y compañeras, no tenemos en este momento situaciones ordinarias.

Y entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que tenemos nosotros que seguir o estamos supeditados en nuestras actividades a lo que nos digan las autoridades sanitarias, en nuestras decisiones.

Entonces, tenemos también, para hacer estas diligencias, por ejemplo de audiencias, o para hacer las visitas domiciliarias, tenemos que revisar qué nos dicen las autoridades sanitarias para saber si nosotros nos podemos acercar a las personas, si se puede permitir el tránsito de personas para ir a visitar estas casas, si también se puede permitir en algún momento que se llame a la gente para que con nuestros trabajadores y trabajadoras se puedan llevar a cabo estas garantías de audiencia.

Eso no lo sabemos en este momento, no tenemos la certeza, entonces por eso estamos dándonos un mayor plazo para que, dependiendo lo que nos digan las autoridades, nosotros podamos llevar a cabo estas diligencias muy específicas que forman parte del procedimiento y que no podríamos obviar, porque entonces no estaríamos dando todas las garantías para que haya un debido procedimiento y se puedan defender, también, las partes involucradas.

Eso se suma a lo que ha mencionado el consejero electoral Ciro Murayama y la consejera electoral Adriana Margarita Favela, nosotros giramos, para las quejas que se presentaron, oficios a distintas autoridades que no nos están respondiendo porque no

están laborando, y con la finalidad de que lleguemos al término de todo este procedimiento y podamos darle certeza a todas las personas involucradas y podamos concluir los procedimientos, nos estamos dando un plazo lo más amplio posible para poder prever todas estas cuestiones y, entonces, que podamos llegar a una determinación cierta y clara por lo menos antes de que inicie el próximo proceso electoral.

Me parece que eso es verdaderamente relevante, porque el peor de los escenarios para mí, sería que nosotros no pudiéramos concluir las quejas, por ejemplo, porque nos acotamos a ese plazo pero están cerradas las otras autoridades de las cuales necesitamos una respuesta, y entonces vamos a llegar sin tener realmente certeza si las personas que se quejaron, que promovieron las quejas, tenían razón o no, y a la mejor vamos a dar en ese momento un registro sin tener todos los elementos para darlo.

Entonces, creo que lo fundamental en este momento es que nosotros hagamos un esfuerzo para que podamos, en su caso, dar los registros que procedan antes de que inicie el proceso electoral y, desde luego, permitamos que si no se comparte el criterio que nosotros estamos plasmando en este proyecto de acuerdo, se impugne, y la Sala Superior, en su momento, nos dé certeza para determinar un criterio claro.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

También he estado escuchando con mucha atención todas las intervenciones, agradezco mucho el acompañamiento de los partidos políticos, han entendido con mucha claridad de qué se trata, y vuelvo a repetir algunas ideas.

Primero, el Instituto Nacional Electoral ha hecho todo lo que ha estado en sus manos y lo humanamente posible para seguir avanzando en este procedimiento de constitución de nuevos partidos políticos nacionales, hemos estado trabajando desde casa, con todas las medidas cuando se ha tenido que ir a alguna oficina a revisar algún dato, y hemos estado avanzando.

Pero vuelvo a insistir, hay cosas que no dependen solamente de la actividad del Instituto Nacional Electoral sino de otras autoridades, de otras personas, y ahí sí necesitamos salir a la calle, hacer notificaciones o algún tipo de diligencia, y obviamente no vamos a poner en peligro de contagio a ninguna persona que trabaja en el Instituto Nacional Electoral ni tampoco en alguna otra entidad.

Ahora, efectivamente ya lo explicó, la consejera electoral Dania Paola Ravel, ya lo explicó el consejero electoral Ciro Murayama y los demás compañeros, sí, la ley, nos dice que tenemos un plazo, que los registros de los nuevos partidos políticos tendrían que estar

vigentes a partir del 1 de julio del año anterior de la elección, sería a partir de este 1 de julio de 2020, y eso sería en condiciones ordinarias, las leyes lo que prevén es eso, condiciones ordinarias, y obviamente pone ciertos plazos para que se cumplan.

Ahora estamos en una condición extraordinaria, que obviamente no nos posibilita que podamos salir para determinar los registros a finales de junio para que tengan efectos a partir del 1 de julio de este año.

Sin embargo, conscientes también de nuestro trabajo, de nuestra responsabilidad, de que se tiene que cumplir con todo lo que dice la ley, es por eso que estamos sacando o proponiendo este proyecto de acuerdo, y también como lo ha dicho el consejero electoral Ciro Murayama, con toda la transparencia del mundo, porque siempre hacemos las cosas de frente a la ciudadanía, a los partidos políticos, y damos la explicación correspondiente.

Si no estuviéramos en esta contingencia no tendríamos por qué sacar este acuerdo, y seguramente estaríamos sesionando a finales de junio para determinar los registros de los nuevos partidos políticos a nivel nacional. Pero esto no es así, entonces por eso se ha hecho un trabajo muy serio en diagnóstico con las distintas áreas, aquí está el Secretario del Consejo que no me dejará mentir en esos trabajos que se hicieron tan interesantes y puntuales.

Entonces, partiendo de esa circunstancia concreta de lo que falta por realizar, que no depende solamente del Instituto Nacional Electoral, es que estamos proponiendo este proyecto de acuerdo.

Y también nada más les recuerdo que hay un principio general de derecho que nos dice que a lo imposible nadie está obligado, y estamos haciendo todo lo posible para salir con este procedimiento y también determinar, en su momento procesal oportuno, qué organizaciones van a obtener el registro, porque no por la contingencia vamos a flexibilizar los requisitos y vamos a otorgar registros que no correspondan a ningún tipo de organización.

Entonces, y también estamos dando el tiempo prudente para que, si alguien está en desacuerdo con esta decisión, como también ya lo han dicho los compañeros, acudan al Tribunal Electoral para que resuelva en última instancia lo que se tendría que hacer.

Entonces, creo que es muy claro el proyecto de acuerdo, las intenciones de la institución, todo el esfuerzo que se ha realizado, y también las condiciones en las que nos encontramos en este momento.

Es lo que quería agregar, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Sí, muchas gracias.

Para motivos del acta, me permito informarles a todas y a todos que la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, consejera del poder legislativo por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se ha incorporado a la sesión, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Bienvenida diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Permítanme intervenir en ella, para seguir el tono de las reflexiones que se han venido haciendo hacia el final de esta ronda, y me reservaré mi pronunciamiento respecto del tema de la Norma Oficial Mexicana, para la siguiente ronda, para cerrar este punto.

Permítanme centrarme ahora en el tema que nos ocupa, creo que estamos en una condición indeseable, e indeseada, pero forzada por la realidad.

Este Instituto, desde que estableció el calendario de revisión de los requisitos de las agrupaciones que buscan convertirse en partido político, atendiendo justamente al mandato de la ley, a esos 60 días a los que se ha referido el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar, fracturó un calendario, pero ese calendario que estábamos cumpliendo puntualmente se vio interrumpido por una circunstancia que es completamente ajena a todos los integrantes del Consejo General y a los deseos impuesta por las circunstancias. Es la pandemia y es el estado de emergencia sanitaria que ha sido declarado por las autoridades competentes.

En nuestro dilema hoy como autoridades, me parece cómo logramos hacer cumplir la ley, en el entendido de que hay un tema que no hay posibilidad de cumplir en cuanto tal que es el tema de las fechas, porque si nosotros nos empecináramos en cumplir que el 1 de julio, quienes obtengan el registro o cumplan los requisitos, deben tener el registro como nuevos partidos políticos, nos habría colocado en una circunstancia de tener que obviar la revisión del cumplimiento a los requisitos.

Es una decisión la que estamos tomando inconveniente e inédita en este sentido, pero llegar al 1 de julio cumpliendo todo lo que la ley nos mandata hacer en términos de revisión, es imposible y, por lo tanto, llegar a otorgar registros el 1 de julio, solamente podría ocurrir si esta institución, en automático, otorga los registros, es decir, si esta institución opera regalando los registros, y eso no lo vamos a hacer porque sería burlar la premisa que sustenta toda la lógica del sistema de partidos que es que quien tiene el derecho de competir, quien se beneficia de prerrogativas, es porque cumplió, y eso ha sido verificado por esta autoridad, todos y cada uno de los requisitos de ley. Y eso hoy

es imposible, esa es la realidad que se nos está imponiendo y que nos obliga, efectivamente, a tener que recalendarizar este trabajo.

Porque si algo no va a hacer esta autoridad, y soy enfático en ello, es regalar requisitos, regalar registros. Los registros los dan los ciudadanos, y esta autoridad lo que hace es verificar que las y los ciudadanos, efectivamente, hayan apoyado a quien en su momento, si es el caso, se beneficiará del registro y orientará la arena de partidos.

Nosotros y desde ahora lo quiero poner sobre la mesa, quiero celebrar el que todos los partidos que se han pronunciado, más allá de las eventuales diferencias y matices, todos han acompañado este proyecto de acuerdo porque todos están asumiendo que nadie, que estamos colocados hoy como autoridad en una situación que ni pedimos ni queríamos estar, pero en la que estamos y que responsablemente tenemos que enfrentar.

Creo desde ese punto de vista, lo que toca hacer es, dado que el 1 de julio no podremos otorgar el registro a quien lo haya merecido, sí atender la premisa de que cuando comience el proceso electoral, por lo menos tengamos claridad de quiénes van a ser los contendientes, y nuestra responsabilidad es que ojalá las circunstancias lo permitan y haremos todo lo posible para que ello ocurra, que a la primera semana de septiembre sepamos quienes competirán por el voto ciudadano el próximo año.

Y todo eso lo vamos a hacer puntualmente, sin regalar absolutamente nada, verificando el cumplimiento estricto de todos los requisitos en fiscalización, en materia, digamos, de libertad de la asociación de las y los ciudadanos y en materia, por supuesto, de la legalidad de los documentos básicos. Eso no lo vamos a obviar y en eso, quiero decirlo con todas las letras, tengan las garantías que este Instituto una vez más va a cumplirle a la ciudadanía y a los propios partidos políticos que son los actores de la contienda democrática.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar, consejero del poder legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, quiero agradecer la explicación de la consejera electoral Dania Paola Ravel, la explicación de la consejera electoral Adriana Margarita Favela, y de usted, Consejero Presidente. Creo que esas son las formas, estos son los tonos, a mí me queda muy claro el objeto de este proyecto de acuerdo, y ojalá con esos mismos tonos y con esas mismas formas esta mesa se centre a construir con cordialidad, sin polemizar, sin extremismos, y sobre todo, generando certeza a los procesos electorales.

Muchas gracias, me han convencido.

**El C. Presidente:** Gracias, diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

¿Alguna otra intervención?

De no ser el caso, permítanme intervenir en esta tercera ronda para cumplir la petición que se me ha planteado.

Señalaré dos cosas brevemente, puntualmente.

Primero, la disposición permanente de esta autoridad a construir sus decisiones a partir del diálogo respetuoso y la interacción. Creo que es muy importante que en las semanas por venir, el diálogo que se ha mantenido, y que ahora tenemos que reinventar en estas condiciones de virtualidad, y al que siempre ha estado dispuesta esta autoridad, tendrá que intensificarse.

Vendrán decisiones muy complicadas que tienen que ver con el paulatino proceso de reapertura, y necesitamos el acompañamiento crítico, sin duda, pero acompañamiento como parte de esta autoridad electoral de todos los partidos y de los representantes del poder legislativo.

Segunda, sobre el tema de la Norma Oficial Mexicana. Creo que la Secretaría de Economía, afortunadamente, explicó, aclaró, lo que generó mucha confusión.

Hoy nos estamos volviendo todos expertos en diferenciar Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, pero también es cierto que creo que hay que tener mucho cuidado, sobre todo cuando hablemos de una materia que ha sido construcción colectiva, que genera mucha preocupación, y que justificadamente lo genera porque de ello depende la preservación de nuestra democracia, que es la materia electoral.

Creo que las lecciones aprendidas para todos son las siguientes: En efecto, la Secretaría de Economía tiene que cumplir con la ley, pero cumplir con la ley no significa que se publique en el Diario Oficial de la Federación cualquier cosa.

Supongo que el día de mañana la Secretaría de Economía no publicará una norma de alguien que pretenda regular una actividad ilícita como el narcotráfico, es decir, la Secretaría de Economía creo que, como una lección aprendida, será mucho más cuidadosa en lo que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Y creo que la autoridad electoral respetuosa, como ha sido, ha fijado su postura.

Permítanme que siga, plantear qué es lo que yo opino, creo que queda muy claro que aquí se trata no de una iniciativa de la Secretaría de Economía, creo que habrá que tomar cuidado hacia adelante, si se me permite y si ustedes no tienen inconveniente, me permitiré hacer una moción para poder cerrar esta reflexión.

Así que me voy a esa moción.

Primero, creo que hay lecciones aprendidas para todos.

Segundo, creo que la calidad del trabajo de las autoridades electorales se mide por el apego a las leyes que pactaron los actores políticos y que están en la Constitución Política en las normas electorales, no en normas que fijen los particulares. Y si alguien tiene que medir esa calidad, son justo los actores políticos y, en última instancia, el Tribunal Electoral ante quien se impugna en nuestras decisiones, nadie más.

Tercero, sí celebramos que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se haya certificado, una certificación en normas que, buenas prácticas internacionales compilados por la Comisión de Venecia, por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), por el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional) u organismos multilaterales plantearon, y que la Organización de los Estados Americanos (OEA) le propuso, no un particular.

Finalmente dejo sobre la mesa lo siguiente: “Agradezco que los partidos políticos defiendan el sistema electoral, lo crearon ustedes y ustedes son los principales protagonistas”.

Pero también quiero dejar claro que este Instituto es el garante de la legalidad electoral y así como ha defendido al sistema electoral frente a cualquier intromisión de ente público o privado, lo seguirá haciendo y no escatimará en presentar cualquier recurso jurídico frente a un ente público o frente a un ente privado, que quiera vulnerar el sistema electoral.

El Instituto Nacional Electoral es una construcción de las y los mexicanos, y el Instituto Nacional Electoral es el garante de que la competencia electoral que hemos construido siga siendo equitativa, equilibrada y el voto sea libre.

De todos modos, en esta tarea se agradece el acompañamiento de los actores políticos, pero los responsables somos nosotros.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración la fe de erratas y las observaciones de forma que indicó la consejera electoral Adriana Margarita Favela en su primera intervención.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.



**El C. Presidente:** A favor del acuerdo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso INE/CG348/2019, relativo al financiamiento público, así como las prerrogativas postal y telegráfica que gozarán los partidos políticos nacionales durante 2020.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Los partidos políticos como entes de interés público debemos de ceñirnos a las reglas que en materia de rendición de cuentas de los recursos que como prerrogativas nos son destinados, con el fin de cumplir con las funciones constitucionales, así como cumplir con el esquema que en materia de fiscalización se ha venido perfeccionando.

De tal suerte que, creemos que es sumamente importante dejar claro, en el presente proyecto de acuerdo, que un partido político nacional será considerado como tal a partir de que le sea otorgado el registro, es decir, este proyecto de acuerdo no debe señalar concesiones o confusiones retroactivas.

Por lo anterior, Consejero Presidente, señoras y señores consejeros electorales, consideramos que este proyecto de acuerdo debe de dotar de certeza jurídica y establecer un espacio de tiempo para redistribuir el financiamiento público federal derivado de la creación de nuevos partidos políticos nacionales.

Por lo que, con el ánimo de no afectar ninguna prerrogativa, se propone que en los resolutivos involucrados se precise lo siguiente: Tomando en cuenta la totalidad de partidos políticos nacionales, así como la fecha a partir de la cual cuenten con registro vigente, aplicando la redistribución en la ministración mensual subsecuente.

Está a su consideración.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Si me permiten intervenir tal vez para una cuestión de claridad, me parece que es importante y motivado entre otras cosas por la intervención del Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Quiero compartir con ustedes una reflexión que nos llevó a las y los consejeros a una polémica intensa e interesante en los días previos, que implicó, y en esto por una cuestión de claridad no solamente con ustedes sino con la ciudadanía que nos escucha por la transmisión en vivo de esta señal, tal vez enfatizar lo que puede ser el fruto, o ser el origen de una eventual confusión.

La discusión que mantuvimos en primera instancia era sí ante la decisión que tomamos en el punto anterior que era una propuesta, es decir, de posponer la fecha en la que el Instituto tendría que definir el otorgamiento o no de nuevos registros en virtud de las razones que aquí ya se plantearon, que ya discutimos, y que, desde algún punto de vista,

puede traducirse en un perjuicio no querido por esta institución, sino provocado por la extraordinariedad de las circunstancias en que nos encontramos.

Si la posposición en la fecha de entrega del registro, es decir, cosa que no vamos a hacer en julio, si pudiéramos hacerlo en agosto o a más tardar antes de que arranque el proceso electoral, que es nuestro propósito, implicaba o no en términos de las prerrogativas, específicamente las que tienen que ver con el financiamiento público, una especie de definición, de compensar a los partidos que eventualmente obtengan el registro con posterioridad al 1 de julio en aras del principio de equidad, que es un principio constitucional, si esto implicaba el tener que redefinir la cantidad que se les entregaría a esos eventuales partidos para generarles una condición de piso parejo respecto de los partidos que ya tienen el registro.

Dicho en otras palabras, si teníamos que contemplar en la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, es una bolsa finita como ustedes saben, el que haya nuevos partidos no va a significar que haya más dinero, sino que habrá más partidos entre los cuales se distribuye esa bolsa, que es una bolsa fija y determinada por las reglas que establece la Constitución, por el Consejo General y después por la Cámara de Diputados al aprobar el presupuesto de este año.

Si esa bolsa tenía que implicar un cálculo que permitiera compensar los meses en los que el registro todavía no se otorga pero que en una condición ordinaria hubiera implicado que se hubiera ya otorgado, en pocas palabras, si los meses de julio y agosto tendrían que computarse para una redistribución en septiembre.

Al final, la decisión que estamos trayendo a este Consejo General, y probablemente parte de la confusión tiene que ver con este cambio, digámoslo así, en el proyecto que finalmente se presentó, lo que se está planteando es simple y sencillamente que cuando se entreguen los registros, si se entregan, si alguien cumple los requisitos, a partir de ese momento, se redefina el modo en el que se distribuye entre los partidos políticos que tienen registro, y como dice usted, señor representante, hoy son siete, mañana podrían ser siete, ocho, nueve o los que cumplan los requisitos, entre esos se haga la redistribución conforme lo dice la ley, sin implicar ningún tipo de retroactividad que, en un primer momento se había planteado como una alternativa para garantizar la equidad entre los partidos políticos que tienen registro, y los que están apenas ingresando al sistema y que necesitan posicionarse.

Lo que hoy estamos trayendo al Consejo es simple y sencillamente que hasta que se defina si hay o no nuevos partidos políticos, la fórmula hoy vigente que implica la distribución de las ministraciones mensuales entre siete partidos políticos que son los que tienen registro vigente, seguirá ocurriendo hasta en tanto no se modifique el escenario del sistema de partidos.

Si en el futuro, en el momento en que el Consejo General determine que algún nuevo partido tiene el registro, como consecuencia del mismo acto, se haría, hasta entonces y no antes, la redistribución de ahí en adelante de la bolsa de dinero público y de las ministraciones que faltarían por entregar de ahí a fin de año.

Así que, por claridad me importa plantearlo, en algún momento se discutió entre nosotros la posibilidad de un ruta alternativa, pero esa ruta no es la que está sobre la mesa, tengan claridad de que lo que queremos, lo que estamos proponiendo, lo que está sujeto a su consideración es esto último, es decir, la distribución del financiamiento público hoy vigente lo seguirá estando hasta en tanto este Consejo General se pronuncie sobre el otorgamiento eventual de nuevos registros, caso en el cual a partir de entonces y hacia adelante, no de manera retroactiva, implicaría una redistribución del financiamiento a partir de quienes desde ese momento cuenten con registro legalmente válido.

Perdón que haya usado este espacio, pero me parece importante puntualizarlo porque podría haber implicado alguna diferencia, alguna mala interpretación.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, efectivamente para plantear algo muy similar a lo que usted ha dicho, y aclarar este punto.

Ha habido discusiones internas en relación a cuál es la mejor manera de darle tratamiento a este asunto, y lo que se está planteando en este proyecto de acuerdo es precisamente modificar el acuerdo 348 de 2019, que nosotros emitimos en agosto del año pasado y que, finalmente, tiene que ver con las ministraciones del financiamiento público.

Y lo que estamos haciendo prácticamente en este proyecto de acuerdo, es excluir esas menciones que se tenían en el anterior acuerdo de que sería a partir del mes de julio de 2020 cuando se tendrían que hacer las modificaciones a este acuerdo para sumar a los que hayan obtenido su registro como partido político a nivel nacional, precisamente por las razones que ya expresamos en el anterior acuerdo y que se votó por unanimidad.

Entonces, eso es lo que estamos haciendo.

Lo importante también que se prevé en este proyecto de acuerdo es que queda a partir de que se cuenta con el registro de los nuevos partidos políticos, a partir de que se haga esa determinación y que se determine también a partir de cuándo surtirán efectos, cuando se haga ya la modificación correspondiente.

Y este es el punto medular de este tema porque, yo sí soy de la idea de que, si bien es cierto teníamos esta circunstancia de que un artículo de la Ley General de Partidos Políticos nos decía que también hay que tener efectos a partir del 1 de julio de este año, los nuevos registros de partidos políticos nacionales, lo cierto es que ya lo explicamos que eso no va a poder ser posible.

Entonces, tendría que ser a partir de que estemos listos con toda la revisión de los requisitos y que se tome la decisión del Consejo General, cuando ya surtan efectos esos nuevos registros; porque a partir de que se tiene el registro ya surgen todos los derechos,

entre ellos el acceso a las prerrogativas, tanto de financiamiento público, postales, telegráficas, inclusive para los espacios en radio y televisión, entre otros aspectos.

Entonces, eso es lo que nosotros estamos planteando en este proyecto de acuerdo y esto es básicamente la modificación.

Pediría también, estimados compañeros, que aquí se pudiera reforzar esta motivación del proyecto de acuerdo, explicar que estamos en una contingencia, que si bien la ley nos dice una fecha concreta, lo cierto es que no vamos a poder cumplir por las cuestiones que ya vimos en el acuerdo anterior, y que entonces a partir de que se tenga el registro determinado por el Instituto Nacional Electoral, entonces, es a partir de que estos nuevos partidos políticos tendrán derecho a todas las prerrogativas que les corresponde de acuerdo a la Constitución de la propia legislación.

Entonces, pediría nada más reforzar esos elementos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Para expresar mi punto de vista sobre este proyecto de acuerdo, que en principio a mí me parece muy bien que se traiga a Consejo General una vez más, en el afán de cumplir con la certeza a la que estamos obligados, es decir, darle a los partidos con registro y a los que eventualmente lo tengan, la claridad de qué va a pasar con el financiamiento, porque como bien se sabe, siendo este un año en el que pueden llegar nuevos actores políticos a la arena electoral, se tomó un acuerdo para los primeros seis meses del año, de distribución del financiamiento para los primeros seis meses del año.

En el resto de los años es para los 12 meses porque no va a haber nuevos actores y se aplican las reglas del 70/30 establecidas desde 1996, en materia de financiamiento público.

Ahora, creo que con mucha claridad, el Consejero Presidente explicó una suerte de dilema, de distintas alternativas que teníamos para resolver este problema, que es si no vamos a llegar el 1 de julio a dar los registros, ¿qué va a pasar con el financiamiento?

Ya distintos partidos políticos, por supuesto, con registro actual, han dicho: “pues dennos todo el financiamiento en tanto solo existimos siete”.

Y el asunto es que el financiamiento y su diseño trata de introducir el principio de equidad, es decir, de reducir las asimetrías entre fuerzas políticas. De hecho, el financiamiento público no se otorga de manera proporcionalmente directa a la presencia electoral de los

partidos, sino que hay un componente del 30 por ciento igualitario que trata a todos por igual, y por lo mismo, atempera la diferencia en la votación obtenida.

Por eso hay una bolsa del 70 por ciento que sí se asigna con proporcionalidad a la votación que se obtuvo en la última elección a la Cámara de Diputados.

Este principio de equidad también opera para el acceso a radio y televisión durante las campañas y precampañas, e incluso, se vuelve de igualdad para el acceso a los tiempos fuera de proceso electoral, a los tiempos permanentes.

Hace una sesión discutíamos el efecto que tendría el decreto en materia de renuncia a los tiempos fiscales sobre los spots de cada partido, y serían igualmente afectados todos.

¿A qué quiero llegar con esto? A la consideración de que los nuevos partidos, por definición, están en una condición de menor solidez para competir, y nuestra norma establece que los partidos nacen prácticamente en la víspera de un proceso electoral federal intermedio.

Así pasó, insisto, con Morena, con Encuentro Social y con el Partido Humanista, que obtuvieron su registro. Hacia la mitad del año 2014, recibieron el financiamiento público correspondiente, y estuvieron en condiciones de fortalecer sus estructuras e ir a la elección de 2015.

En este caso, por cada partido político nuevo, los partidos políticos existentes pierden, digamos, el 2 por ciento de la bolsa de financiamiento ordinario, y retienen el 98 por ciento.

¿Qué ocurre si hacemos lo que dice el proyecto de acuerdo a nuestra consideración? Que si bien podemos dar el registro como es nuestra intención, pero debemos de esperar a ver en qué momento se reactiva la actividad en el país. Si podemos dar el registro antes de que empiece el proceso electoral, esto nos coloca en los primeros días de septiembre o fines de agosto.

Quiere decir que frente al plan previsto, habrían transcurrido dos meses de retraso. Esto se traduce en una pérdida de financiamiento público para los eventuales nuevos partidos de un 33 por ciento de lo que se tenía previsto que recibieran este año de financiamiento ordinario.

Entonces, fíjense ustedes, mientras entre los siete partidos existentes por cada nuevo partido dejarían de recibir el 2 por ciento, un nuevo partido con este proyecto de acuerdo, y en el mejor de los escenarios, vería reducido su financiamiento público para este año en 33 por ciento, ¿cuál daño es mayor? Obviamente el que se hará no por intención de nadie, sino por la pandemia, a los partidos que debuten, que lleguen a la arena electoral, a nuestro sistema de partidos.

Dado que la equidad, el principio de equidad, el criterio, llamémosle criterio, porque no es un principio constitucional, pero el criterio de equidad trata de disminuir las asimetrías, con nuestro proyecto de acuerdo las subrayamos.

Me parece que eso no es lo idóneo, aunque escuchando a mis compañeros y a los representantes de los partidos políticos, me parece que también tiene mucho sentido el que se dé el financiamiento en tanto se obtiene el registro, y eso es lo que sugeriría, que un vez que obtengan el registro reciban el financiamiento, pero el financiamiento previsto, porque la posposición de la obtención del registro no es atribuible a las organizaciones que lo están buscando, fue por una pandemia.

Los partidos políticos nacionales con registro actual ya sabían que por cada partido nuevo dejarían de recibir un 2 por ciento mensual, pero conservarían el 98 por ciento.

Entonces, simplemente no quiero hacer una polémica mayor, creo que son dos criterios cada uno tienen su fuente argumentativa, he tratado de poner el criterio de la equidad en el centro, sé que mi propuesta no va a salir adelante porque mis compañeros han manifestado la otra vía, que insisto, no me parece desdeñable pero no me resulta la óptima, entonces por eso votaré en contra, quería dejar claro por qué, y ofrezco un voto particular en este asunto.

Gracias, Consejero Presidente

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Lo que quiero decir es que primero usted había explicado muy bien en qué consiste la propuesta en el proyecto de acuerdo que se está poniendo a nuestra consideración, originalmente era una cuestión distinta, pero la estuvimos discutiendo muy ampliamente las y los consejeros electorales y llegamos a esta determinación.

De alguna forma también había mencionado esta propuesta el representante del Partido de la Revolución Democrática, en el punto anterior, y se había referido a las preocupaciones que subsistían en caso de que hubiéramos dado al financiamiento público que pueden llegar a recibir los partidos políticos de nueva creación, efectos retroactivos.

Entonces, me parece que esa parte ya quedó clara, para mí nada más es importante hacer referencia a por qué sí estoy de acuerdo con este criterio que se nos está proponiendo, haciéndome cargo que no es una decisión sencilla, no es tampoco un criterio al que podamos arribar de manera natural, automática.

La verdad es que sí, hay distintas interpretaciones que nos podrían dar margen de movilidad.

Tenemos una disposición expresa en la ley, que en este momento es materialmente imposible de cumplir, y lo referimos también en el punto anterior. Nosotros no tenemos la manera de que el 1 de julio podamos hacer la determinación de si hay o no nuevos partidos políticos, y es que sucede algo que es evidente, la ley y las previsiones que habíamos tomado se vieron superadas por la realidad, no solamente en este tema y en materia electoral, sino en todos los ámbitos.

Específicamente en la materia electoral, además de esto, podemos ver los impactos de manera muy directa en los procesos locales de Coahuila e Hidalgo, que de manera inédita tuvimos que suspender.

Ahora, como ya se ha mencionado también, estamos ante una causa de fuerza mayor que no es imputable a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos con registro nacional, no es imputable a la ciudadanía, pero tampoco es imputable a esta autoridad.

Y, por lo tanto, lo que dice la doctrina jurídica al respecto es que no nos corresponde hacer una restitución de derechos, es decir, no tenemos nosotros un asidero legal o una justificación para retrotraer los efectos en caso de que tuviéramos nuevos partidos políticos y para el tema específico del financiamiento público.

Sin embargo, desde mi perspectiva, lo que sí sigue siendo muy claro en la ley, más allá de la fecha que se estaba estableciendo como meta para que tuviéramos nuevos partidos políticos, es una premisa fundamental.

Los derechos se generan cuando las organizaciones obtienen su registro como partido político nacional, es por eso que nosotros estamos tomando esa determinación.

En el momento en que estas organizaciones, logran constituirse como partidos políticos, y tengan obligaciones, es ese momento es cuando tendrán derecho a recibir, por ejemplo, financiamiento público.

Ahora, reconozco que existe una tensión entre el principio de legalidad y garantizarles mejores condiciones a los nuevos partidos políticos con registro nacional que podamos tener, pero ante esta disyuntiva me inclino por una observancia estricta de la ley y, sobre todo, de lo que advierto como una hipótesis, como una condición para que puedan acceder al financiamiento público.

En ese sentido, acompaño la propuesta que se ha puesto sobre la mesa y, desde luego, también comparto las propuestas que ha hecho la consejera electoral Adriana Margarita Favela para que se pueda reforzar la motivación en este proyecto de acuerdo en relación con la pandemia por la que está atravesando el país.



Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Voy a expresar las razones por las que acompaño el sentido del proyecto de acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración, haciéndome cargo que las discusiones previas que tuvimos en el interior las consejeras y los consejeros electorales, uno de los planteamientos principales que formulé coincide con el que ha expresado y explicado el consejero electoral Ciro Murayama anteriormente, y tiene que ver con el principio de equidad.

Y precisamente, lo que había motivado la reflexión era a partir de cuándo el supuesto normativo le permitía a una persona moral cambiar esa cualidad a partido político. También en un principio había expresado que tenía inclinación por el principio de equidad.

Sin embargo, ayer que concluimos la ronda de estudio entre las y los consejeros, realmente el estudio me llevó a lo siguiente:

Una persona que es la organización de ciudadanos, persona moral constituida con una pretensión de obtener la cualidad de partido político que es cuando se transforma, tiene derechos y obligaciones antes, desde que es persona moral con la pretensión de ser partido político, y esos derechos y obligaciones son los que lo van a llevar también a lograr o no la cualidad de partido político.

Cuando logra esa cualidad, transforma a esa persona moral y la sitúa en la cualidad de partido político con derechos y obligaciones. Y ahí me parece que lo que tenemos que ver son los principios en juego y los derechos en juego, pero también las obligaciones.

En este caso, mi voto a favor por el proyecto de acuerdo es porque estoy dándole mayor peso al principio de unidad del sistema, y es que si nosotros vemos desde el momento en que adquieren la cualidad de partidos políticos, entonces están alineados varios derechos, pero también varias obligaciones.

Y en nuestro sistema, ¿en qué tocan esos derechos? En las prerrogativas, por ejemplo, que van a tener prerrogativas de financiamiento público, van a tener prerrogativas en radio y televisión, van a tener prerrogativas telegráficas, van a tener un cúmulo de prerrogativas; y ninguna de las otras podríamos hacerla retroactiva.

El radio y televisión tiene que seguir avanzando en su **(falla de transmisión)** y también no podríamos guardarles espacios o reponerles espacios.

Con esta mirada, con esta perspectiva de unidad del sistema me decanto por la propuesta que tenemos. No veo coalición entre principios, veo armonización entre los principios, porque desde el momento que adquieren la cualidad de partidos políticos estas personas morales que tienen esa pretensión, tienen también obligaciones de transparencia, por ejemplo.

Y finalmente, creo que es lo que tenemos que ver, qué le da mayor unidad sistémica a nuestro modelo, para poder avanzar.

Y sí, me quedó también con esta parte que comentaba el consejero electoral Ciro Murayama en el sentido de la equidad, porque son personas morales, antes públicos que van a nacer en condiciones diferentes por su propia naturaleza que inician como partidos políticos, pero al final del camino creo que van a tener también condiciones posteriores para poder competir, y es que justo estamos con los tiempos medidos y este Consejo General, la tendencia es que determinemos la cualidad de los partidos políticos que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos, aquí coincido con el Consejero Presidente, no podemos soslayar la revisión exhaustiva por la importancia que tienen en nuestro sistema los partidos políticos.

Entonces, como yo veo que hay mayor unidad en el sistema con esta determinación, aunado a los preceptos legales que tenemos, y es que la ley como en lo ordinario va a regular las situaciones extraordinarias, hoy en esta ocasión no es de tanto por el principio de unidad sistémica frente al principio de equidad, que ya nos ha expresado de manera muy clara el consejero electoral Ciro Murayama, y obviamente el Consejero Presidente nos dio una muy buena explicación, muy clara explicación de que lo que comentamos, dialogamos las y los consejeros en el debate no hay modificación, la propuesta que llevamos hoy es la conclusión a la que arribamos ayer, no hay ninguna modificación.

Creo que en los términos en que se encuentra el propio proyecto de acuerdo damos esa seguridad de cómo lo estamos viendo, que hasta que determinemos la procedencia del registro de los partidos políticos nuevos, hasta ese momento realinearemos lo que habíamos dicho en un acuerdo anterior de distribución de financiamiento público vamos a realinear esa parte.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Este acuerdo, como ya se ha advertido por varios de los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, planteó un dilema, no estábamos ante una antinomia clara en la que simplemente hubiera que optar entre una opción claramente legal y una opción claramente ilegal, eso no habría sido un dilema. Tampoco estábamos

ante opciones que respondan a principios generales rectores de la función electoral y que no lo estuvieran, o ante una opción procedente y otra claramente improcedente.

No, la verdad es que estábamos ante dos opciones, ya varios de mis colegas las han puesto sobre la mesa, que poseían ambas, razonabilidad; que poseían ambas, virtudes de cumplimiento con la ley y también virtudes de búsqueda de tutela de derechos y de fines institucionales.

Tales opciones eran un apego literal a la norma expresa, es decir, los derechos de un nuevo partido se requieren una vez, solo una vez que adquiere tal carácter como el otorgamiento del registro y también las obligaciones asociadas, o bien, la atención muy legítima y razonable a un criterio de equidad en la competencia, una de cuyas condiciones de esa equidad es un financiamiento público que haga hasta razonablemente equitativa la capacidad de competir en las elecciones.

Entonces, ambas opciones tienen buenas razones y ambas opciones tienen también implicaciones objetables, de ahí que esto dio lugar a una intensa discusión interna, a un estudio de los fundamentos legales y las implicaciones que tenía, también una revisión de criterios, fue internamente una discusión yo diría muy intensa y al mismo tiempo muy comprensiva mutuamente, porque como decía, no estábamos ante una antinomia muy clara.

Yo mismo manifesté desde el principio dudas y al final tenía que decantarme por una de las alternativas.

Y esta fue la que hoy se refleja en este proyecto de acuerdo, mi razonamiento final fue que como autoridad electoral administrativa, como órgano de legalidad, era preferible optar por la primera alternativa, es decir, los derechos en financiamiento público, de los eventuales nuevos partidos, los adquieren solo una vez que hayan recibido el registro y no antes.

Estamos conscientes de la afectación que esta decisión tendría sobre los nuevos partidos, una afectación, digamos, que les privaría de una oportunidad de un financiamiento algo mayor, si estas condiciones extraordinarias en las que nos encontramos en muchos aspectos, no se hubieran presentado. Tampoco vamos a exigirles obligaciones como partido antes de que obtengan el registro.

Pienso que, finalmente optamos por lo que parece más apegado a la ley, a nuestras obligaciones, al mismo tiempo que estamos conscientes de que esto tiene unas implicaciones indeseables para las organizaciones que eventualmente obtengan su registro como nuevo partido.

En su caso, si hay impugnaciones de las partes interesadas, corresponderá al Tribunal Electoral proteger esos derechos y esas condiciones de equidad que pudieran verse afectadas por esta decisión y, en su caso también, entonces podría adoptar medidas de compensación económica a los nuevos partidos.

En lo personal, llegué a la conclusión de que era preferible irnos, como autoridad administrativa, por el criterio de legalidad expresa, sin dejar de reconocer la razonabilidad, incluso la justeza de los argumentos y consideraciones que se hicieron a favor de la otra opción.

Por esa razón, mi voto será a favor del proyecto tal como viene.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Únicamente para decir que estoy satisfecho con la explicación dada, le agradezco sobremanera, y me sumo de manera integral a la propuesta hecha por la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 3, tomando en consideración en esta votación el engrose propuesto por la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor del proyecto, con el engrose sugerido por la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Con el proyecto, Secretario del Consejo, con el engrose que se sugirió.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor del proyecto, tomando en consideración las observaciones presentadas por la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

not

**El C. Secretario:** Aprobado por 5 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos, e incorporar el voto particular que, en su caso, presente el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva a proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de fiscalización, mismo que se compone de 11 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o en su caso, abrir una ronda en lo general.

Tengo anotada a la consejera electoral Dania Paola Ravel para hacer una interpretación del apartado 4.3, esto implicaría reservar el apartado 4.3.

¿Alguien desea realizar una ronda en lo general?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Quiero solicitar una ronda en lo general, Consejero Presidente, por favor.

**El C. Presidente:** De acuerdo, ronda en lo general.

¿Alguien desea reservar algún otro de los apartados que integran este punto del orden del día?

Me dice la consejera electoral Dania Paola Ravel en el chat que haría su intervención sobre el apartado 4.3 en lo general. Supongo que implicaría, eventualmente, una votación diferenciada.

Entonces, vamos a proceder, si les parece bien de esta manera.

Secretario del Consejo, le pido que consulte nominalmente si se aprueba la realización de una ronda en lo general. Escucharemos los posicionamientos, y si no hay algún inconveniente, consejera electoral Dania Paola Ravel, pasaríamos a la votación, separando en la misma el apartado 4.3, si les parece bien procedemos de esa manera.

Por favor, Secretario del Consejo, consulte nominalmente si se aprueba la realización de una ronda en lo general.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación nominal se consulta si se aprueba abrir una ronda de discusión para exponer planteamientos en lo general.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Aprobada la ronda para hacer exposiciones en lo general, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

En la ronda en lo general, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Aquí obviamente estamos poniendo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, 11 proyectos que tienen que ver con acatamientos en los que se da cumplimiento a diversas sentencias emitidas por la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se está volviendo a revisar la información, se están también proponiendo sanciones que generalmente se están confirmando las que ya habíamos aprobado desde la primera vez, y hay casos en los que sí se hace algún tipo de implementación con el monto acordado primigeniamente.

Entonces, anuncio que estaría de acuerdo, obviamente con todos los proyectos en el sentido que vienen, también quería comentarles que en la Unidad Técnica de Fiscalización envió diversas adendas para robustecer la argumentación en varios de los asuntos, que obviamente no cambian el sentido en que se están formulando los proyectos, sino que simplemente se están dando más argumentaciones.

Y también que en estos casos se está puntualizando que las notificaciones se harán vía electrónica, precisamente para cuidar lo de la sana distancia y no poner en riesgo a ninguna persona para que realice esas notificaciones, entonces era básicamente lo que les quería anunciar y también decirles que votaré a favor de estos proyectos con estos agregados.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Siendo consistente en las votaciones que he tenido en casos similares, quisiera hacer un votación diferenciada en el apartado 4.3 respecto al criterio de sanción que se está ampliando, lo cual implicaría que vote en contra del resolutivo quinto, y también la matriz de precios, porque si bien es cierto estamos en un acatamiento, lo que se nos ordenó fue la reposición del procedimiento, y al hacer esta reposición del procedimiento, se están asumiendo los criterios que en su momento aprobó la Comisión de Fiscalización y el propio Consejo General, que no he compartido.

Entonces, nada más pediría esa votación diferenciada.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Voy a tratar de hacer una intervención para este punto y el siguiente.

Como ustedes saben, en este punto estamos atendiendo diversos acatamientos y en el siguiente son distintas resoluciones en materia de fiscalización.

Todos estos asuntos fueron aprobados por la Comisión de Fiscalización, no los acatamientos, pero sí lo que sigue en el punto 5, antes de la declaratoria de emergencia sanitaria, y eso fue la razón por la cual no se subieron antes al Consejo General.

En el punto que sigue, en el apartado 5.10 incluso hay un asunto que estaba por vencer el plazo para tomar la determinación, más bien, ya venció en abril. Entonces, considero que debería de ser oportuno que en los considerandos de estos asuntos, se establezca, se haga referencia a los acuerdos del Instituto Nacional Electoral por los cuales se acordó la suspensión de plazos, en el entendido de que, inicialmente se había alertado de que las jornadas de sana distancia terminarían el 1 de junio, cosa que estamos viendo que al menos en la Ciudad de México no va a ocurrir, y por eso es que se está tomando la determinación de ir atendiendo ya estos asuntos y no ir acumulándole trabajo al Consejo General.

Quiero decir que además se trata de asuntos que no van a implicar notificaciones físicas, personales, que pongan en riesgo a alguien.

Entonces, simplemente por congruencia e incluso para el asunto cuyo plazo se venció, si algún actor lo llegara a impugnar que hubiera los elementos de por qué este plazo, que se extendió dada la contingencia, entonces, hay distintos acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, que pueden incluirse como es el acuerdo de la Junta



General Ejecutiva el 34, y del Consejo General el 80, 82, 83, para simplemente fortalecer esta parte de motivación y entender por qué se están trayendo en esta ocasión.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo para manifestar que me da mucho gusto que ya haya comentado la consejera electoral Adriana Margarita Favela la forma y el agregado de las notificaciones, y es que hay que resaltar que en estos asuntos de fiscalización afortunadamente contamos con el sistema que nos permite una comunicación directa con los sujetos obligados dentro de la fiscalización, y es lo que permite que estos asuntos hoy, podamos tener la posibilidad, ya sea de notificar a los partidos políticos por sus asistencia a esta comisión y a los demás sujetos obligados a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), porque a partir de, creo que la segunda generación del SIF, lo que hacemos es notificar (**falla de transmisión**) dialogo procedimental, ahí lo podría decir, a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Es importante señalar, y creo que eso en las adendas que han sido presentadas lo aclaramos, en el sentido de que hoy por las condiciones extraordinarias esa forma procedimental también la estamos ocupando para hacer del conocimiento la determinación final de la autoridad, que se está llevando a cabo en cumplimiento de las distintas resoluciones, o también en el siguiente punto las resoluciones que se llevan a cabo a través de esta autoridad.

De ahí que, a mí me parece que estos son de los temas en que podemos avanzar frente a las situaciones extraordinarias que tenemos ahora, y que jurídicamente resultan actos válidos para poder comunicarnos con las y los sujetos obligados que tenemos en Fiscalización.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Si no hay más intervenciones en esta ronda en lo general, consulto si alguien desea reservar, para su discusión en lo particular, algún apartado.

De no ser el caso, le pido Secretario del Consejo, que proceda a la votación de los apartados que integran este punto del orden del día, separando, para una votación diferenciada en lo particular, el apartado 4.3 que fue reservado por la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 4.1, 4.2 y los que van del 4.4 al 4.11, tomando en consideración los agregados a los que se refirió consejera electoral Adriana Margarita Favela en su intervención.

De la misma manera, las consideraciones para ser incorporadas en los considerandos de estos proyectos a los que hace referencia el consejero electoral Ciro Murayama, y tomando en consideración, para los casos de los apartados 4.1, 4.2, 4.5, 4.8, 4.9 y 4.10, las fe de erratas que fueron circuladas previamente, señaladas por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, y las observaciones de forma que nos hizo llegar la Consejera electoral Dania Paola Ravel.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Aprobados todos los proyectos, por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente

Tal y como establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar los engroses de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración el apartado identificado como el 4.3 en el orden del día, excluyendo de la votación, en lo general, por lo que hace al criterio de sanción, que está referido en el resolutivo quinto y a la matriz de precios, tal y como lo solicitó la Consejera electoral Dania Paola Ravel.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Procedo también, de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** Con una moción, Secretario del Consejo, consulto a la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas si los dos puntos de votación particular los podemos agrupar en una sola votación.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí.

**El C. Presidente:** Bien, entonces, estoy a favor en lo general.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor en lo general.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor en lo general.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado en lo general, por unanimidad los presentes.

Ahora, someto a su consideración en lo particular, en una sola votación, como ya se indicó, por lo que hace al criterio de sanción y a la matriz de precios, como viene el proyecto.

También procedo de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** En los términos del proyecto, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En los términos del proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor conforme al proyecto.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado en lo particular, como está el proyecto, por 5 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe el contenido de los acuerdos aprobados a la Sala Superior y a las Salas Regionales correspondientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ello para los efectos legales conducentes.

Asimismo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

## **Punto 5**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos oficiosos, administrativos, sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de 13 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Igual que en el punto anterior, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, realizar una ronda de intervenciones en lo general.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Una ronda en lo general, por favor.

**El C. Presidente:** De acuerdo, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La consejera electoral Dania Paola Ravel desea reservar el apartado 5.7 para los mismos efectos del anterior. Consejera, ¿procedemos en los mismos términos del punto previo? ¿Interviene en la ronda en lo general?

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí.

**El C. Presidente:** Si ustedes me permiten, a fin de dar celeridad a la sesión, y ante la novedad, creo que tenemos que adaptarnos, podríamos introducir, si están de acuerdo, un criterio de afirmativa ficta para poder determinar las rondas en lo general.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Para las votaciones económicas.

**El C. Presidente:** Exactamente, para suplir lo que es la votación económica.

Le pediría al Secretario del Consejo, si están de acuerdo, que consulte si alguno de los integrantes del Consejo con derecho a voto, está en contra de la realización de la ronda en lo general.

Si les parece, para términos de economía podríamos proceder en ese sentido, y podríamos establecerlo de esta manera mientras duren las sesiones virtuales.

Secretario del Consejo, le pido que consulte si hay alguna oposición para que se realice una ronda de intervenciones en lo general.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Consulto a ustedes si hay alguna oposición a que se realice esta ronda de discusión en lo general sobre este punto del orden del día.

No veo ninguna objeción, Consejero Presidente, por lo tanto, procede la ronda en lo general.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo, y gracias ya que tenemos que adaptarnos también a estas nuevas realidades virtuales.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, en primera instancia, en la ronda en lo general.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En esta ronda en lo general, quiero mencionar que estamos viendo 13 proyectos de resolución que tienen que ver con distintos procedimientos oficiosos administrativos sancionadores y también de queja, en materia de fiscalización en contra de partidos políticos nacionales y otros actores.

El punto se integra, les decía, por estos 13 proyectos y anuncio que estaría de acuerdo con el sentido de estos proyectos.

También quiero hacer notar que, igualmente, se mandó una adenda por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, para que se incluya un considerando y un punto resolutivo, donde se señale con mucha precisión que la notificación de estos asuntos se hará de manera electrónica a cada uno de los partidos políticos a través de las cuentas habilitadas en el Sistema Integral de Fiscalización.

Y ahí, le preguntaría al consejero electoral Ciro Murayama, si también va a proponer el mismo tipo de considerando y resolutivo que en el punto anterior, para que se incluya, y anunciaría que estaría de acuerdo con esos considerandos que se están proponiendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para pedir una votación diferenciada como lo hice en el apartado 4.3, también por los mismos motivos que he manifestado en Consejo General. No comparto el criterio de sanción para gastos no reportados, en este proyecto de resolución 5.7, y también por lo que hace a la matriz de precios.

Sería exclusivamente eso, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más intervenciones en esta ronda en lo general, consulto si alguien desea reservar para su discusión en específico, alguno de los apartados.

No siendo el caso, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación, procediendo igual que lo hicimos en el punto anterior, separando para su votación en lo particular, el apartado 5.7.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional, Electoral identificados en el orden del día como aquellos que van del 5.1 al 5.6 y del 5.8 al 5.13, tomando en consideración en esta votación la adenda y el punto resolutivo a que hizo referencia la consejera electoral Adriana Margarita Favela, y de la misma manera la propuesta de las consideraciones que hizo el consejero electoral Ciro Murayama en el punto anterior y que son extensivas a estos puntos asociados al punto 5 del orden del día.

Y además, tomando en consideración las fe de erratas asociados a los apartados 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12 y 5.13, que fueron todas estas fe de erratas circuladas previamente.

Voy a proceder a tomar la votación de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor, excluyendo lo que mencioné del apartado 5.7.

**El C. Secretario:** Sí, estamos excluyendo de esta votación el apartado 5.7, para hacer una votación en lo particular.

Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobados todos estos proyectos, por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Tal y como establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

Ahora, someto a su consideración, en particular, el proyecto de resolución de este Consejo General identificado en el orden del día como el apartado 5.7.

Primero la votación en lo general, de lo cual excluiré para una votación en lo particular, por lo que hace a los criterios de sanción y a la matriz de precios, como lo solicito la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.7.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.



**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado, en lo general, por unanimidad de los presentes.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que se refiere al criterio de sanción para gastos no reportados y la matriz de precios.

Quienes estén a favor como viene el proyecto, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor, en los términos del proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor, en los términos del proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado en lo particular, en los términos del proyecto, por 5 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

## Punto 6

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la ley en la materia, mismo que se compone de dos apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, consulto a ustedes si desea reservar alguno de los dos apartados del presente punto del orden del día para su discusión o, en su caso, abrir también en esta ocasión una ronda de discusión en lo general.

La consejera electoral Dania Paola Ravel solicita una ronda en lo general.

¿Alguien más?

Secretario del Consejo, proceda en los términos de afirmativa ficta o de negativa expresa, como se quiera consultar si se realiza la ronda en lo general.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, ¿alguna objeción para que se realice la ronda en lo general?

Consejero Presidente, no observo ninguna objeción, por lo tanto, procede la ronda en lo general.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel, quien solicitó esta ronda en lo general.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Únicamente también para pedir una votación diferenciada sobre un criterio que he sostenido con esta clase de asuntos.

Ambos casos tienen que ver con incumplimiento a obligaciones de transparencia de partidos políticos. El criterio que ha tenido la mayoría del Consejo General es que estos casos se tienen que calificar como culposos y no dolosos.

Desde mi perspectiva, sí existe dolo, aunque sea un dolo eventual en este tipo de circunstancias, considerando que los partidos políticos conocían que tenían una obligación y además el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por el procedimiento que lleva, les da varias posibilidades de poder corregir la conducta y de publicar lo que por ley tienen que hacer público para la ciudadanía.

Entonces, desde mi punto de vista, aunque ellos no tengan la intención de infringir la norma, sí conocen que tienen una obligación y a pesar de conocerlo, de estar plenamente consciente de ello, no hacen nada para cambiar la actitud que han tenido y, por lo tanto, me parece que debería de calificarse este tipo de conductas, en ambos casos que estamos viendo, como un dolo eventual. Esto ya lo he dicho en otras sesiones.

Y por ese motivo también o votaría en contra de los resolutivos en ambos casos, en ambas resoluciones, que están imponiendo la sanción, porque desde mi perspectiva, si nosotros modificamos la calificación que le estamos dando a la conducta, por ende, esto debería de reflejarse al alza en la multa que nosotros estamos poniendo para los partidos políticos.

Entonces, por el motivo de que no coincido en la forma en que se está calificando la conducta como culposa, votaría en contra del punto resolutivo segundo, en el caso del apartado 6.1, y en contra también del punto resolutivo segundo en el caso del apartado 6.2.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Si les parece bien, en el momento de la votación en lo particular, podríamos concentrar los resolutivos respectivos de cada uno de los proyectos a los que se ha referido, para simplificar la votación.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Un tanto para explicar una cuestión que tiene que ver con los asuntos que ha desahogado la Comisión de Quejas y Denuncias, y por qué no todos pueden subir al Consejo General.

Me parece importante que se conozcan estas razones, toda vez que este tipo de asuntos, por ejemplo, que hoy subimos a Consejo General, implican un diálogo de comunicación con el partido político correspondiente, en este caso, están presentes los partidos políticos aquí en la sesión y pueden ser notificados de manera automática como lo provee la ley, y también implica una comunicación con la autoridad que en este caso es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien nos ha mandado este tipo de expedientes para conocimiento y resolución de la sanción.

No ocurre lo mismo con otro tipo de procedimientos que tenemos ya tasados por la Comisión, enviados al Consejo General y, sobre todo, con todos aquellos que tienen que ver con los procedimientos ordinarios sancionadores por indebidas afiliaciones, toda vez que esos procedimientos, esos asuntos tienen un gran cúmulo de personas a quien notificar y, en este caso, a diferencia de lo de fiscalización, no tenemos correos electrónicos, no tenemos un sistema de comunicación para poder notificar a las y los

ciudadanos que tendríamos que buscar para hacerles del conocimiento la resolución final; aunque sí, por ejemplo, con los partidos, con los ciudadanos y las ciudadanas no.

Me parece que esta es la forma de explicar por qué solo dos asuntos pueden salir en este Consejo General, y es que continuamos en estas cuestiones de emergencia y lo que estamos haciendo es buscar la mejor forma para desahogar el trabajo con las medidas sanitarias que recibimos solo para casos extraordinarios o urgentes es cuando salimos a hacer notificaciones.

De ahí que consideraba importante realizar esta explicación para que no se vayan a generar malas interpretaciones o dudas de por qué solo suben algunos asuntos derivados de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir en esta ronda en lo general?

De no ser el caso, procedamos con la votación, Secretario del Consejo, diferenciando la votación en lo general y en lo particular en los términos que ha solicitado la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Por lo tanto, someteré en una sola votación los dos proyectos, primero en lo general y luego en lo particular por lo que hace a los puntos resolutiveos segundo que involucra a los dos, si les parece.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo general los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 6.1 y 6.2.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** De acuerdo con los proyectos en lo general.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobados, en lo general, por unanimidad de los presentes.

Ahora voy a someter a su consideración, en lo particular, los puntos resolutivos segundos en ambos proyectos que tiene que ver con el dolo, la calificación de la sanción.

Consulto a ustedes si están de acuerdo con los puntos resolutivos segundos en los términos en que vienen los proyectos de resolución.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** En los términos de los proyectos.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En los términos de los proyectos.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor en los términos de los proyectos.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, como está presentado en los proyectos.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobados en lo particular, los puntos resolutiveos segundos de ambos proyectos, por 5 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 7**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con el número de expediente SM-RAP-1/2020.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Es algo muy concreto, es que tengo algunas observaciones estrictamente de forma que presentaré y no había alcanzado a hacer el trámite respectivo, por eso lo tengo que decir aquí en el Consejo General.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Procedamos con la votación, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 7, tomando en consideración las observaciones de forma que señala la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Procederé también de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y del mismo modo, le pido que informe el contenido del mismo a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

### **Punto 8**

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo a los Informes sobre la situación que guardan los procedimientos de liquidación de los extintos partidos Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe referido.

Si no hay intervenciones, damos por recibido dicho informe.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto.

## Punto 9

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el informe que contiene los 33 balances de bienes y recursos remanentes del otrora partido político nacional Nueva Alianza, correspondientes al extinto Comité Ejecutivo Nacional y a cada uno de los otrora Comités de Dirección Estatal de cada entidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración, señoras y señores consejeros y representantes, el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo muy brevemente para hacer una presentación de este asunto.

El reciente informe da cuenta de los saldos de activos, pasivos y patrimonio contenidos en los 33 balances de bienes y recursos remanentes del otrora partido político nacional Nueva Alianza, así como de las actividades realizadas por el interventor en el proceso de liquidación como son enajenación de bienes y derecho del partido político, el orden y relación de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la lista de reconocimiento de crédito y el candado del patrimonio a los 18 Comités de Dirección Estatal, que obtuvieron su registro como partido político pero a nivel local, los cuales fueron supervisados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

También se presentan a este Consejo General las listas de reconocimiento, cuantía, evaluación y relación de los créditos del extinto partido Nueva Alianza.

El informe que está a nuestra consideración de manera medular detalla los créditos que están pendientes por reconocer.

Y también detalla cuáles créditos laborales y/o obligaciones fiscales con esto que van a pagar, también qué montos no van a poder ser pagados, porque si bien están reconocidos como pasivos del otrora partido, no se cuenta con la liquidez para su pago.

Finalmente, quisiera mencionar que le solicité a la Unidad Técnica de Fiscalización que se remitiera una adenda en la que se actualiza la información financiera con corte al mes de marzo de 2020 del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales de Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Nayarit y Quintana Roo para tener certeza de las cifras que reflejan los estados financieros.

Y, además remití una serie de observaciones de mera forma, que no modifican el sentido del proyecto de acuerdo. Eso era lo que les quería comentar.



Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Si no hay intervenciones adicionales, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 9, tomando en consideración la adenda y las fe de erratas señaladas por la consejera Adriana Margarita Favela en su intervención.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

También en este caso le pido que se sirva a proceder a lo conducente para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto, Secretario del Consejo.

### **Punto 10**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de los representantes ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

También de manera muy breve, simplemente para recordarles que este proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración, establece los lineamientos para lo que es la comprobación de la gratuidad o no de los gastos de representantes ante las mesas directivas de casilla, para los procesos electorales locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo.

Este proyecto de acuerdo establece que, tratándose de actividades gratuitas y desinteresadas, los partidos políticos y los candidatos independientes deberán generar los respectivos comprobantes de gratuidad y una vez recabada la firma autógrafa de sus representantes, cargarlos al subsistema en el formato correspondiente.

Esto es de particular relevancia por lo que debemos recordar que la no comprobación de la gratuidad será considerada como gasto no reportado y se cuantificará al valor más alto de la matriz de precios.

Ahora bien, en el caso de los partidos políticos y las candidaturas independientes, que otorguen apoyos económicos, esos podrían realizar los pagos a partir de 100 pesos y se podría incrementar en múltiplos de 50 hasta llegar al límite de 3 mil pesos.

Y la comprobación de esos pagos se realizará a través del aplicativo que diseñe la Unidad Técnica de Fiscalización, y se registrará el detalle de los montos efectivamente pagado, y el mecanismo de dispersión utilizado.

También, a efecto de comentar el reporte de los pagos realizados a los representantes generales y de casilla, por cada representante reportado como oneroso se podría eximir de cargar el recibo de gratuidad.

Estos lineamientos buscan que partidos políticos y las candidaturas independientes transparenten los recursos empleados el día de la jornada electoral, para que el despliegue de sus representantes ante las mesas directivas de casilla.

También les quiero comentar que este proyecto de acuerdo fue aprobado el 23 de marzo de este año por la Comisión de Fiscalización y que en aquel momento establecieron plazos para la realización de diversas actividades tales como registro de representantes, sustituciones, digitalización y carga de formatos, registros de pólizas, por mencionar algunas actividades.

Sin embargo, con motivo de la suspensión de los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo, dichos plazos ya no son aplicables, razón por la cual solicité a la Unidad Técnica de Fiscalización, que circulara una adenda en la que se hacen adecuaciones, a efecto de no establecer fechas o plazos específicos, todo ahora ya tendrá que depender del momento en que se reanuden las actividades de dichos procesos electorales locales, una vez que se levante la contingencia sanitaria y de acuerdo a lo que determine este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Sobre el proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los lineamientos para la comprobación de los gastos de representantes ante las mesas de casilla, el día de la jornada electoral, después de una revisión exhaustiva a estos, hago algunas consideraciones, las cuales creemos son pertinentes modificar o integrar al presente proyecto.

En el artículo 1 consideramos necesario señalar que la Unidad Técnica de Fiscalización también realice una revisión del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) y a su subsistema, junto con el sistema de representantes, al Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), a fin de tener todos los elementos para poder identificar un gasto real por lo que el Partido Acción Nacional propone la siguiente redacción:

“...para la aplicación del beneficio por el gasto realizado para representantes de casilla, la Unidad Técnica de Fiscalización realizará una comparación de la forma de los representantes de casilla registrados en el sistema de registro de representantes y la

información que proporciona el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) a efecto de determinar si hubo existencia de algunos de los representantes registrados por el sujeto obligado...”.

Aquí viene la propuesta:

“...así como al subsistema del registro de representantes a fin de depurar o descarta un registro de gratuidad o apoyo económico; en cada casilla se contabilizará y sumará al toque de gasto, el monto pagado al representante registrado por el sujeto obligado, en los casos donde exista evidencia de su asistencia en el sistema de **(falla de transmisión)** Electoral...”.

En el artículo 3 se advierte una inconsistencia con lo señalado en el artículo 1, numeral 5 en el cual establece: “...en el caso de apoyo económico, estos deberán registrarse en el aplicativo y acreditarlos en el Sistema Integral de Fiscalización, con el fin de armonizar estos dos artículos de lineamiento, ya que no se establece con claridad, se sugiere se integre de igual forma en el artículo 3 el supuesto de los registros de apoyo económico.

En el artículo 5 **(falla de transmisión)** registro con apoyo económico por lo que se propone la siguiente adecuación, continúa:

“...de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo INE/CG64/2020 a partir del 8 y hasta el 10 de junio de 2020, los sujetos obligados podrán digitalizar y cargar al subsistema de registro de representantes, los formatos firmados de los representantes de casilla en archivo JPG, los cuales declararon haber realizado su función de forma gratuita, propuesta, así como de los que recibieron apoyo económico...”.

De manera respetuosa solicitamos se integren dichas propuestas al proyecto de acuerdo, que se pone a consideración ante este Consejo General y así continuar perfeccionando el mecanismo de fiscalización en un rubro tan importante como este.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

También sobre el mismo tema, el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los lineamientos que se deben observar por los sujetos obligados, es decir, por los partidos y los independientes para la conformación de los gastos de los representantes ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

Tenemos como antecedente que el 21 de febrero de este año, y mediante el acuerdo INE/CG64/2020 se aprobó el modelo de la operación del sistema de registro de solicitudes y sustituciones y acreditación también de los representantes generales y de los representantes de partido ante las mesas directivas de casilla.

Y, el 23 de marzo de este mismo año, también, como ya se dijo en la primera sesión ordinaria de esta Comisión de Fiscalización también se aprobó el sentido general de todos estos presentes lineamientos que estamos en comento.

Ahora bien, este proyecto de acuerdo establece todos los requisitos y procedimientos para el registro y la comprobación de todos los gastos. El Partido Revolucionario Institucional por supuesto que está de acuerdo con este proyecto, primeramente, porque establece nuevas tecnologías, novedosas, como es la de hacer un aplicativo para poder comprobar los gastos que se dan, los gastos de comida que se generan el día de la jornada electoral para los representantes de nuestro partido que cuidan las casillas, que verifican el actuar de la mesa directiva y de cada casilla.

Me parece que el uso de los Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS), como ya lo hemos externado en varias ocasiones, es muy oportuno, muy importante. Este aplicativo que se pretende desarrollar por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), y en coordinación con la Unidad Técnica de Fiscalización, viene a ser muy oportuno porque resulta más fácil y práctica la rendición de cuentas para nuestros institutos políticos, en este caso, para mi partido, el Partido Revolucionario Institucional.

Pero tengo una pequeña observación en el punto en cuanto a lo que tiene que ver con el uso de los mecanismos de dispersión, en el presente proyecto de acuerdo se establece que solo deberán utilizar, dice así la palabra “solo deberán utilizar los mecanismos de dispersión en comparación”, por ejemplo, con el acuerdo de 2019, que señalaba la palabra “preponderantemente mecanismos de dispersión”, porque en el mismo proyecto de acuerdo en la página 21 establece perfectamente los mecanismos de dispersión que dice que pueden ser cuentas bancarias, tarjetas, pero también contempla pagos en efectivo, y me refiero por ejemplo, a todas aquellas personas que viven alejadas, que están en las comunidades rurales donde el pago que hacen los partidos es en efectivo para su transporte, para su comida, etcétera.

Entonces, debería de ser sustituida la palabra “solo” por “preponderantemente”.

Hasta ahí sería mi intervención y estamos de acuerdo con este proyecto de acuerdo.

Es cuanto, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestra Marcela Guerra Castillo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que el proyecto de acuerdo viene robusteciendo un procedimiento que recordarán ustedes, decidimos iniciar después de que en 2017 fue muy complicado hacer, en el tiempo previsto, la fiscalización de los gastos el día de la jornada electoral, e incluso tuvimos que abrir unos procedimientos oficiosos muy dilatados en el tiempo para físicamente poder conseguir todos estos recibos, los formatos donde la gente que participa en las tareas de representación de los partidos políticos en las casillas, firmaba que se trataba de una tarea que se hizo de manera gratuita y desinteresada.

A partir de esa dificultad y para, digamos, facilitar el cumplimiento de una obligación a los actores políticos, tomamos el primer acuerdo para ir haciendo más eficiente el flujo de la información comprobatoria ante la autoridad electoral, y eso nos permitió que, en el momento en el que se tuvo la mayor representación de los partidos en la historia que fue la elección de 2018, y que además vamos a volver a vivir el año que entra porque se va a tratar, ahora sí, del 100 por ciento de casillas únicas donde aumenta la representación de los partidos.

Entonces, lo que hemos ido haciendo es permitir que, para decirlo coloquialmente, que se hablen el sistema de registro de representantes con el Sistema Integral de Fiscalización, para que nosotros podamos saber de los que registran y se presentan el día de la jornada electoral, cuántos, efectivamente, fueron gratuitos y cuántos onerosos.

Hoy lo que se está logrando es precisar los momentos y las obligaciones de los partidos, ahora además como ya señalaba la representante del Partido Revolucionario Institucional, con un aplicativo que lo que trata de hacer es justamente seguir facilitando el cumplimiento de las obligaciones y haciendo, también para la autoridad, más ágil el desarrollo de sus tareas como autoridad fiscalizadora.

Ahora, creo que las observaciones que presentó el representante del Partido Acción Nacional, tienen que ver más con las reglas a través de las cuales nosotros verificamos la información, que con lo que pretende normar este proyecto de acuerdo que es justamente lo que tienen que hacer los partidos.

Entonces, son dos asuntos distintos, y por eso si bien entiendo la buena fe de las propuestas, creo que no deberían incorporarse en esta ocasión porque la naturaleza del proyecto, justamente, se avoca a afinar lo que los partidos tienen que hacer para cumplir con su obligación, más que a modificar las normas de verificación de esa información que realiza el Instituto.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Saludos a todos los integrantes del Consejo General, con el afecto de siempre.

Más que intervención, son dudas y preguntas.

No sé si se haya dado alguna actualización o adenda en relación a las fechas que contiene el proyecto de acuerdo que se está presentando, y tiene que ver con aspectos de fechas que estaban en la situación anterior del proceso electoral en Coahuila y en Hidalgo, no sé ahora con el aplazamiento, el desplazamiento en cuanto a los plazos si se pudieron hacer las consideraciones y ajustes necesarios, con el fin de que podamos cumplir cabalmente con nuestras obligaciones, prepararnos, etcétera.

La pregunta antes de las dos o tres observaciones que tengo, es si se actualizaron ya las fechas, esa era una pregunta antes de concluir mi intervención, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez González.

Permítame hacer uso de la palabra, creo que es pertinente, digamos, flexibilizar el Reglamento, le devuelvo ahora el uso de la palabra, me atrevería, como moción para contestar la pregunta, a reserva de alguna precisión por parte de la consejera electoral Adriana Margarita Favela que ya me pidió la palabra para hacer una moción.

Que las fechas tendrán que adecuarse a lo que pasa, es que todavía no sabemos cuándo podemos reiniciar los plazos en las dos elecciones, entonces, fijar una fecha hoy es, digámoslo así, ir en contrasentido de lo que hasta ahora hemos hecho, nosotros ojalá y podamos cumplir con lo que se planteó cuando decidimos suspender los plazos para los procesos electorales de Coahuila y de Hidalgo.

Y esto implicará estar muy atentos a lo que en términos sanitarios se establezca para poder definir esas fechas. Mi presión es que estos puntos específicos, y entiendo la preocupación legítima de parte de ustedes, de saber cuándo se van a aplicar y cuándo tienen que cumplir con estos requisitos que hoy estaríamos estableciendo o modificando, requiere un espacio razonablemente de tiempo para que puedan cumplir su obligación, es decir, si nosotros les decimos que tienen que cumplir el día después de que se reactiven los plazos, evidentemente los colocaríamos en una situación de incumplimiento.

Por lo tanto, hoy es muy difícil fijar las fechas porque no tenemos claridad de cuándo va a ser la fecha de la elección, ¿qué quiero decirle?, y termino con esto, que en el momento en que determinemos la fecha de la elección, a partir de entonces tendremos que definir el calendario de todas las actividades incluyendo estas, que tienen que ver con este proyecto de acuerdo, definiendo claro, por supuesto tiempo suficiente para poder permitirles su cumplimiento.

Creo que sería eso esencialmente, no sé si la consejera electoral Adriana Margarita Favela desee agregar o puntualizar algo con mayor precisión.

En una moción, consejera electoral.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias.

Desde mi primera intervención que, efectivamente, como se había aprobado esto desde el 23 de marzo de 2020, obviamente no teníamos todavía esta circunstancia de suspender los plazos como ya se hizo finalmente el 27 de marzo.

Entonces, que todas esas fechas que estaban previstas en ese acuerdo, obviamente ya no tendríamos que considerarlas, y por eso también anuncié que se había presentado, o solicité a la Unidad Técnica de Fiscalización que se presentara una adenda.

Esa adenda ya se presentó, no dice fechas en concreto, como también lo acaba de decir el Consejero Presidente, por estas razones, porque no sabemos cuándo podemos retomar los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo. En cuanto se tenga esa determinación, obviamente, como también ya lo dijo el Consejero Presidente, se va a determinar cuáles serían las fechas concretas, pero con una información ya muy concreta para poder seguir adelante.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo, le devuelvo la palabra para que culmine su intervención.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Muchas gracias, tanto a usted, Consejero Presidente, como a la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Solamente pedirles que con oportunidad, digo, con el fin de también nosotros cumplir con nuestras obligaciones y responsabilidades, cuando así sea determinado ya en las fechas más probables, tener pleno conocimiento para estar todos preparados.

Con la explicación es más que suficiente y les agradezco.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez González.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, en segunda ronda.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

En segunda ronda, para referirme a lo que proponía el Partido Acción Nacional, coincido en la explicación que ya dio el consejero electoral Ciro Murayama, y también nada más decirles que en el propio proyecto de acuerdo, en la página 18, en el artículo 1, párrafos 11 y 12, ahí sí estamos diciendo que obviamente toda la información se tendrá que



realizar, o sea, incluso con lo que está en el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), porque una cosa es que está el registro de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, pero esa información se tiene que cruzar con el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) para de verdad comprobar que la persona asistió.

Entonces eso sí se va a estar haciendo, y obviamente, también, representante, nosotros haremos todo lo que esté de nuestra parte para hacer ese cruce con toda la seguridad necesaria, y si hay algún tipo de observación o algún tipo de inquietud, la podemos platicar para también tenerla en cuenta.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, por cierto, el consejero electoral Ciro Murayama en el chat establecía una aclaración al Maestro Pedro Vázquez González, coincidente con lo que decía la consejera electoral Adriana Margarita Favela en su moción, en efecto, las fechas se eliminan y lo que queda son etapas, digamos, por eso está, hasta que no determinemos lo contrario, cosa que mi compromiso con ustedes, por cierto, es construir ese calendario de reinicio, digámoslo así, de las distintas etapas que se quedaron en suspenso en las elecciones de Coahuila y de Hidalgo de manera conjunta y coordinada, por supuesto, con los actores políticos.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, procedamos con la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 10, tomando en consideración la adenda, la errata y la nota informativa que se circularon previamente a las que hace referencia la consejera electoral Adriana Margarita Favela en su primera intervención.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Procederé de manera nominalmente.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor en los términos presentados, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 11**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de las entidades de Michoacán y Nayarit, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las consejeras o consejeros presidentes de los respectivos organismos públicos locales.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera dar una breve explicación de estos lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de las entidades de Michoacán y Nayarit a la presidencia de dichos organismos públicos locales.

Como es habitual, a través del ensayo presencial que elaborarán las y los aspirantes, se evaluará la habilidad que poseen para definir, situar, y delimitar un problema del ámbito electoral.

Esto con la finalidad de que nosotros podemos hacer la valoración de su capacidad de análisis y argumentativa.

Una novedad en estos lineamientos es que se prevé una sanción específica en caso de que alguna persona aspirante coloque su nombre en el escrito de ensayo, y con esto transgreda el principio de anonimato.

De nueva cuenta, se propone que la institución académica encargada de la aplicación y dictaminación de los ensayos sea el Colegio de México, A. C. (COLMEX).

Esta propuesta de lineamientos, hay que decirlo, que se aprobó en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, aún bajo la coordinación del consejero electoral Marco Antonio Baños, pero su tramitación se vio afectada, como muchas otras cosas, por la suspensión de plazos previstos por el Consejo General el 27 de marzo, derivado de la pandemia.

Actualmente, como lo vimos en el punto 2 del orden del día, el Instituto Nacional Electoral está haciendo esfuerzos para reactivar algunas tareas pendientes que nos permitan avanzar en las atribuciones que tenemos encomendadas, aún en la circunstancia extraordinaria por la cual atravesamos.

Este documento es importante porque funge como un insumo para que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales lleve a cabo las gestiones administrativas para la suscripción del Convenio de Colaboración con el Colegio de México, A. C. (COLMEX).

Como último, y precisamente por los tiempos inciertos en los que vivimos, que hacen que nuestras decisiones se supediten a la situación cambiante de la emergencia sanitaria, este documento no contiene fechas de aplicación, por ejemplo, del ensayo, y por ende, de las etapas subsecuentes, de cuándo se van a dar resultados, y cuándo se daría el periodo de revisión.

Sin embargo, su aprobación sí representa un avance en relación con el procedimiento de designación pendiente en Michoacán y Nayarit, para ocupar las presidencias de esos organismos públicos locales, en atención a que nos permite solventar las cuestiones administrativas para estar en posibilidad de continuar de manera inmediata con este procedimiento en cuanto las condiciones sanitarias del país lo permitan.

Cuando eso ocurra, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales reasignará nuevas fechas que desde luego se harán del conocimiento público.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto.

## **Punto 12**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por los que se aprueban modificaciones de la cartografía electoral de los estados de Chiapas, Estado de México, Nayarit, Tlaxcala y Veracruz, mismo que se compone de cinco apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión alguno de los apartados del presente punto del orden del día, o bien, si se plantea la realización de una ronda de intervenciones en lo general.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Consejero Presidente, para solicitar la ronda en lo general.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, por favor, consulte si hay alguna objeción para la realización de la ronda en lo general.

**El C. Secretario:** Consejeras, consejeros electorales, consulto a ustedes si alguien tiene alguna objeción para que haya una ronda en lo general.

Consejero Presidente, no veo ninguna objeción, por lo tanto, procede la misma.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera, en la ronda en lo general.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Estos cinco proyectos de acuerdo forman parte de un paquete de modificaciones de la cartografía electoral en los estados de Chiapas, Estado de México, Nayarit, Tlaxcala y Veracruz.

Estos proyectos fueron presentados y aprobados en la Comisión del Registro Federal de Electores, con anterioridad aun con la presidencia del consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez.

Como ustedes saben, el marco geográfico electoral es uno de los principales elementos de base que el Instituto Nacional Electoral tiene a su disposición, para la organización oportuna y correcta de los procesos electorales.

Su actualización a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores una actividad constante que permite conocer la distribución de la ciudadanía a lo largo del territorio mexicano y en cada momento determinar cuántas personas pueden votar para determinados cargos de elección popular en cada una de las demarcaciones electorales y también en las demarcaciones político-administrativas.

Así como el padrón electoral es un instrumento vivo por el movimiento continuo de la población, el marco geográfico electoral ocasionalmente experimenta modificaciones a consecuencia de cambios en las demarcaciones territoriales, político-administrativas, particularmente los municipios.

En esta ocasión, los proyectos que se presentan buscan actualizar el marco geográfico electoral de los estados ya mencionados; en general tales modificaciones al marco cartográfico se derivan de ajustes y precisiones a los linderos entre diversos municipios. En el caso particular de Chiapas, las modificaciones son producto de la incorporación al marco geográfico estatal de seis municipios con motivo de su creación en años pasados y cuyas demarcaciones afectan los linderos de hasta 24 municipios vecinos.

De esta manera, el patrón electoral y la cartografía correspondiente se ajusta debidamente a la legalidad, en beneficio tanto de los usos electorales, como de la pertenencia de cada ciudadano a una demarcación político-administrativa correspondiente.

Sobre este trabajo quiero hacer un reconocimiento una vez más, por un lado, al exconsejero electoral Marco Antonio Baños Martínez que presidió la Comisión del Registro Federal de Electores del periodo reciente, y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por su trabajo arduo, sistemático y sí creo que apegado a las normas legales y técnicas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**La C. Maestra Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Consejero Presidente.

Este asunto que (**falla de transmisión**) la comisión y órganos responsables, que es la Comisión de Registro Federal de Electores, y también la Comisión Nacional de Vigilancia, donde se modifica todo lo que tiene que ver con la cartografía electoral de los estados de Tlaxcala, Chiapas, Veracruz, Estado de México.

Nosotros vamos a acompañar estos proyectos de acuerdo en su conjunto, porque finalmente como dijo el consejero electoral Jaime Rivera, son situaciones dinámicas que tiene que ver con el movimiento del electorado con movimiento poblacional y de la densidad de cada sección electoral, en fin, que marca todo un ente o todo un espectro electoral en cada municipio y en cada estado.

Entonces, estas propuestas nosotros las analizamos muy puntualmente a través de esta Comisión, pero también fue analizada, además por nuestros representantes en la Comisión Local y la Comisión Nacional de Vigilancia, y también en la de Registro Federal de Electores.

Como es un asunto de la más alta relevancia, por eso tomamos la palabra para apoyar estos asuntos, en todos sus términos.

Es cuanto, gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestra Marcela Guerra Castillo.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 12.1 al 12.5.

Procederé de manera nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Presidente:** A favor de los proyectos, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor de los proyectos.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar los extractos de los acuerdos aprobados, en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

### **Punto 13**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Le pido Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 14**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe de capacitación y sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2019, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.



Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto.

### **Punto 15**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de avances y seguimiento del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del periodo que corre del 1 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Estimados integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe.

Al no haber intervenciones, podemos darlo por recibido.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia virtual, buenas tardes.

**fbfb**

Les deseo un buen día y cuidense mucho. Gracias.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

---o0o---